

PAISANITO



Esos **catrachos...**
con el **Cristo en**
la mano...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES
4

DE SEPTIEMBRE
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,363 • Valor: **L15.00**

www.elpais.hn | [f @honduraselpais](#) | [@elpaishn](#)

BUENOS AUGURIOS

EE. UU. DESTACA OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN POR REFORMAS ENERGÉTICAS

"Un sector energético confiable convierte a Honduras en una apuesta más inteligente para la inversión estadounidense", expresa Juan Pablo Segura, subsecretario de Estado adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental.

PÁG. 2



LIGA NACIONAL

**MAURO REYES SE
DECLARA LISTO
PARA PELEAR
EL CAMPEONATO
CON EL REAL ESPAÑA**



LEGIONARIOS

**A ERICK PUERTO
SE LE HAN NEGADO
LOS GOLES EN
BIELORRUSIA**



LALIGA

**REAL MADRID TIENE
DURO EXAMEN
EN LA CARTUJA**



EL PAÍS DEPORTIVO

CANCILLER MIREYA AGÜERO: PÁG. 4

NO HABRÁ PERÍODO DE GRACIA TRAS LA CANCELACIÓN DEL TPS

No obstante, el embajador Flores Bermúdez informó que Honduras insiste por ello a EE. UU.



IMAGEN CREADA CON IA



CASO ANGIE PEÑA

**MCNEIL AMENAZÓ
"CON REVELAR CÓMO
SE HACEN RICOS" POR
TRAFICO DE DROGAS**

PÁG. 11



LEGISLATIVO

**CONADEH Y CICR
PIDEN APROBAR LEY DE
BUSQUEDA URGENTE
A DESAPARECIDOS**

PÁG. 2

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Stenee), Miguel Aguilar, destacó ayer que la reforma energética aprobada por el Congreso Nacional es una necesidad para el país y una oportunidad para fortalecer el funcionamiento de la estatal eléctrica bajo un nuevo modelo operativo público.

WASHINGTON REACCIONA A CAMBIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO

EE.UU. CELEBRA REFORMA ELÉCTRICA Y VE AL PAÍS MÁS ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN

El subsecretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Juan Pablo Segura, destacó que un sector energético confiable puede favorecer la llegada de capital estadounidense, tecnología y generación de empleo.

TEGUCIGALPA. La aprobación de las reformas al subsector eléctrico hondureño recibió el respaldo de Estados Unidos, que destacó la posibilidad de que los cambios generen mejores condiciones para la inversión y permitan avanzar hacia un suministro energético más confiable para el país.

El subsecretario de Estado adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Juan Pablo Segura, reaccionó a la decisión adoptada en Honduras mediante una publicación en su cuenta de X, en la que puso énfasis en las oportunidades que un sector eléctrico modernizado puede representar para la economía.

INVERSIÓN

EEUU considera que la modernización del sector energético abre oportunidades para capital, tecnología y empleo.

EEUU VINCULA ENERGÍA CONFIABLE CON INVERSIÓN

Dentro de esas oportunidades, Segura destacó la posibilidad de una mayor participación de empresas estadounidenses mediante capital, tecnología y generación de puestos de trabajo.

“Un sector energético confiable convierte a Honduras en una apuesta más inteligente para



Las reformas al subsector eléctrico buscan fortalecer y modernizar el sistema energético de Honduras.

ra la inversión estadounidense”, señaló.

El pronunciamiento estadounidense se produce después de que el Congreso Nacional concluyera la discusión y aprobación de los cambios al marco que regula el subsector eléctrico hondureño.

REFORMAS ESPERAN PUBLICACIÓN EN LA GACETA

Superada la etapa legislativa, la normativa queda a la espera de su publicación en el diario oficial La Gaceta para su aplicación.

Los cambios se producen en un escenario en el que el siste-

ma eléctrico hondureño enfrenta dificultades financieras, pérdidas y deficiencias en el suministro, problemas que han acompañado la discusión sobre la situación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

ENEE SEGUIRÁ EN MANOS DEL ESTADO

La reforma aprobada mantiene al Estado como propietario de la ENEE, pero reorganiza sus operaciones mediante tres subsidiarias responsables de las áreas de generación, transmisión y distribución.

La normativa también establece que una eventual venta, traspaso o privatización de activos de la estatal eléctrica requerirá 96 votos en el Congreso Nacional. Entre sus disposiciones figuran además cambios relacionados con las licitaciones y medidas dirigidas al funcionamiento y saneamiento del sistema eléctrico.

Conadeh alerta sobre posible envío de deportados a cárcel de máxima seguridad en El Salvador

TEGUCIGALPA. El delegado adjunto del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Ricardo López, expresó preocupación ante reportes sobre el posible traslado desde Estados Unidos hacia El Salvador de hasta 50 personas deportadas, quienes permanecerían en un centro penitenciario de máxima seguridad. Ante estos señalamientos, pidió verificar las condiciones en que se encuentran y garantizar sus derechos fundamentales, al recordar que el Conadeh ha solicitado a la Defensoría del Pueblo salvadoreña realizar monito-



reos sobre las personas trasladadas a ese país.

López advirtió que quienes buscan protección internacional o ingresan a otro país sin completar procedimientos administrativos migratorios no deben ser considerados automáticamente delincuentes ni recibir trato penitenciario. “Una persona que está buscando protección internacional no es sinónimo de un delincuente”, enfatizó. También pidió respetar el principio internacional de no devolución y señaló que las representaciones diplomáticas hondureñas deben coordinar acciones con los países involucrados y organismos como ACNUR para garantizar un trato digno y la protección de los derechos de los hondureños.

Conadeh y CICR urgen ley para reforzar búsqueda de personas desaparecidas

TEGUCIGALPA. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) instaron al Gobierno a impulsar la aprobación de la Ley de Búsqueda y Protección Jurídica de Personas Desaparecidas y sus Familiares, que contempla la creación de un registro oficial de casos y mecanismos para fortalecer la búsqueda, investigación y asistencia integral a las familias. La petición se realizó durante el lanzamiento de la campaña “La ausencia tiene nombre: Un llamado a la memoria, la justicia y la acción”.

La titular del Conadeh, Blanca Izaguirre, advirtió que las



desapariciones continúan registrándose en Honduras, tanto en rutas migratorias como dentro del país, y mencionó entre los casos conocidos el de la universitaria Angie Peña, desaparecida en Roatán en 2022. La funcionaria señaló que, aunque existen protocolos, se requiere un marco legal que unifique los mecanismos de actuación y acompañamiento a las familias, mientras la campaña busca visibilizar a las víctimas más allá de las estadísticas.

¡Utiliza tu App Atlántida *sin consumir datos!*



Si eres cliente **Tigo**, realiza tus transacciones
sin consumir datos móviles, con plan
pospago o si navegas activando una recarga.

¡La única app en Honduras que no consume datos!



Atlántida HN

Descarga tu App Atlántida

Disponible en:  



 **Banco
Atlántida**

Restricciones aplican.

EL PAÍS



LO MÁS COMENTADO

La directora de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Flavia Zamora, informó que 32,800 compatriotas retornados han ingresado al país por vía aérea, terrestre y marítima, número que corresponde a los hondureños atendidos en los tres centros de atención al migrante habilitados en Honduras.

33,000

RETORNADOS

Más de 33 mil hondureños han retornado al país desde enero mediante distintos procesos de deportación, según la canciller Mireya Agüero.

ASFURA HABÍA SOLICITADO AMPLIAR PERIODO

EE.UU. RECHAZA DAR PLAZO ADICIONAL PARA CATRACHOS AMPARADOS POR EL TPS

Cancillería orientará a los hondureños para identificar posibles alternativas de regularización según cada caso.

TEGUCIGALPA. Estados Unidos descartó conceder un período adicional de gracia a los hondureños beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS), confirmó la canciller Mireya Agüero, luego de las gestiones realizadas por el Gobierno hondureño ante las autoridades estadounidenses.

Agüero explicó que el presidente Nasry Asfura había solicitado mediante una carta dirigida al secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, considerar una ampliación del plazo para los compatriotas amparados por el programa, pero la petición no fue aceptada.

La información se conoce en el contexto de la reunión que sostendrá el embajador de Honduras en Washington, Roberto Flores Bermúdez, con autoridades estadounidenses.

CANCILLERÍA ORIENTARÁ

Ante la negativa de extender el período, la canciller señaló que las gestiones se concentran ahora en



Hondureños en Estados Unidos enfrentan incertidumbre tras el rechazo a un período adicional de gracia.

orientar a los hondureños sobre las alternativas que podrían tener para regularizar su situación migratoria.

Agüero explicó que las posibilidades no son iguales para todos los beneficiarios, por lo que cada situación debe ser evaluada individualmente.

“Hay oportunidades diferentes para muchos de nuestros conciudadanos en este proceso”, indicó.

La funcionaria recomendó buscar asesoría jurídica adecuada y consultar la guía preparada por la Cancillería y los consulados para conocer las opciones disponibles.

MÁS DE 33 MIL HONDUREÑOS HAN RETORNADO

Agüero evitó precisar cuán-

tos compatriotas podrían resultar directamente afectados por la cancelación del TPS, al señalar que no existen censos completos de sus beneficiarios.

No obstante, informó que más de 33 mil hondureños han retornado al país desde enero mediante distintos procesos de deportación.

Frente a un eventual aumento de retornos, indicó que el Gobierno prepara un abordaje interinstitucional con entidades relacionadas con empleo, inversión, migración y programas de reinserción.

La canciller recordó además que la cancelación del TPS se produjo en julio de 2025 y aseguró que desde entonces se tra-

Pese al rechazo de EE. UU., Gobierno insiste en una transición para afectados

TEGUCIGALPA. Pese al rechazo de Estados Unidos a conceder un período adicional para los hondureños afectados por la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS), el embajador de Honduras en Washington, Roberto Flores Bermúdez, insistió ayer en la necesidad de establecer una coordinación bilateral que permita gestionar de forma ordenada y progresiva el eventual retorno de miles de compatriotas. La gestión diplomática ocurre después de que el Gobierno estadounidense, a través del Departamento de Estado, rechazara la solicitud especial planteada por el presidente Nasry Asfura para otorgar un periodo de gracia o una transición adicional a los hondureños perjudicados por la



finalización del beneficio migratorio. Flores Bermúdez mantiene reuniones con autoridades de planificación política del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), en momentos en que Honduras busca alternativas frente al impacto que tendrá la terminación del TPS sobre sus beneficiarios. En ese contexto, el diplomático también expresó el agradecimiento de Honduras a Estados Unidos por haber permitido durante más de dos décadas la permanencia legal de los compatriotas amparados bajo el programa, implementado después del impacto del huracán Mitch en 1998.

baja en mecanismos de protección y orientación jurídica para los hondureños.

GOBIERNO PIDE NO PERDER LA ESPERANZA

Agüero llamó a los compatriotas a evitar la desesperación ante el escenario migratorio y sostuvo que existen oportunidades tanto para quienes pue-

dan encontrar alternativas para permanecer legalmente en Estados Unidos como para quienes regresen a Honduras.

En ese sentido, la Cancillería continuará promoviendo la búsqueda de asesoría jurídica para que cada hondureño conozca las posibilidades correspondientes a su situación particular.



Trabajo prepara certificación laboral para 15 mil migrantes retornados

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Trabajo proyecta atender a 15 mil migrantes retornados mediante un programa que certificará sus capacidades y habilidades para facilitar su incorporación al mercado laboral hondureño, informó el ministro Fernando Puerto, tras conocer-

se que Estados Unidos no concederá un período de gracia a los hondureños amparados por el TPS. “Nosotros estamos en la obligación de respetar esta decisión que tiene el gobierno de Estados Unidos”, expresó el funcionario, quien aclaró que la iniciativa también responde al flujo per-

manente de hondureños que retornan al país.

El programa, que tendrá como implementadores a Sedesol y la Secretaría de Relaciones Exteriores, contempla además la inserción laboral y certificación de otros 10,200 jóvenes y mujeres. Puerto anunció que a fina-

les de este mes comenzará un piloto en 11 municipios, con 24 acciones formativas que incluyen operación de maquinaria y capacitación en áreas como agroindustria, turismo y construcción. Según el ministro, la iniciativa cuenta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

EMERGENCIA FORESTAL EN FRANCISCO MORAZÁN

INCENDIO LLEVA MÁS DE 48 HORAS ACTIVO EN EL PORVENIR

Las llamas continúan afectando áreas boscosas en La Vuelta de Las Niñas y, de manera preliminar, se reportan varias manzanas de cobertura forestal consumidas.

EL PORVENIR, Francisco Morazán. Más de 48 horas lleva activo un incendio forestal en la zona conocida como La Vuelta de Las Niñas, donde las llamas continúan avanzando sobre áreas boscosas sin que hasta ahora hayan sido controladas por completo.

La prolongación del siniestro mantiene preocupados a pobladores del municipio de El Porvenir, mientras de manera preliminar se reportan varias manzanas de cobertura forestal consumidas, con daños en la vegetación y pérdida de recursos naturales.



Las llamas han consumido parte de la cobertura forestal de la zona.

48 HORAS

El incendio forestal permanece activo desde hace más de dos días sin ser controlado por completo.

inmediatamente cualquier conato que pueda provocar nuevos incendios.

La atención continúa concentrada en controlar las llamas y evitar que aumente la superficie forestal afectada en El Porvenir.

INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales representan una amenaza para la cobertura boscosa y los recursos naturales, particularmente cuando existen condiciones secas y acumulación de material vegetal, factores que pueden facilitar la propagación del fuego. Ante este escenario, la prevención, detección temprana y vigilancia resultan claves para evitar que los siniestros se extiendan hacia nuevas áreas.

CONDICIONES SECAS FAVORECEN PROPAGACIÓN

El incendio se mantiene en momentos en que condiciones secas predominan en varias zonas del país, un escenario que podría favorecer la propagación del fuego, particularmente en sectores con abundante material vegetal seco.

Estas condiciones obligan a mantener atención sobre el avan-

ce de las llamas mientras el siniestro permanezca activo.

COMBATE DEBE CONTINUAR EN LA ZONA

Las labores de combate y vigilancia deberán mantenerse en La Vuelta de Las Niñas para impedir que el fuego continúe extendiéndose sobre las áreas boscosas.

La vigilancia también resulta

necesaria para evitar que las llamas lleguen a representar un riesgo para comunidades cercanas mientras continúa la emergencia.

PIDEN REPORTAR CUALQUIER CONATO

Ante la permanencia del incendio, se mantiene el llamado a la población para extremar las medidas de prevención y comunicar



Mesa de Reformas Electorales llevará al CN propuestas sobre nueve ejes

TEGUCIGALPA. La Mesa de Propuestas de Reformas Electorales concluyó, tras varios meses de trabajo, la recopilación y consolidación de propuestas que serán presentadas en septiembre a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, al Consejo Nacional Electoral y otros actores. Entre mayo y agosto se desarrollaron nueve sesiones temáticas para analizar y priorizar reformas bajo criterios de viabilidad política, urgencia institucional e impacto. La mesa está integrada por representantes de sociedad civil, academia, sector privado, iglesias y otros sectores vinculados al ámbito electoral.

Las propuestas abarcan nueve bloques temáticos, entre ellos derecho al voto, sistema y administración electoral, inscripción de partidos y candidaturas, campañas y financiamiento, medios y redes sociales, observación electoral, participación e inclusión política, justicia electoral, jornada electoral y mecanismos de transmisión y divulgación de resultados. Emily Flores, de la Red por la Defensa de la Democracia, señaló que el paquete refleja consensos construidos durante el proceso, mientras Osiris Payes, de CESPAD, expresó la expectativa de que el Congreso lo convierta en un insumo para la discusión de las reformas electorales.

Diputada Zavala pide a privados explicar obstáculos para aplicar Ley de Empleo Parcial

TEGUCIGALPA. La diputada Sara Zavala pidió al sector privado precisar cuáles son los obstáculos que ha encontrado para contratar trabajadores bajo la nueva modalidad establecida en la Ley de Empleo Parcial. “Quisiera obviamente conocer cuál es el obstáculo, cuál es el impedimento que han encontrado, en este caso, el sector empleador para poder contratar a trabajadores bajo esta modalidad”, manifestó. Señaló que el Congreso espera recibir formalmente las

propuestas de reforma planteadas por representantes empresariales para analizarlas.

Zavala aseguró que el Legislativo está abierto a modificar la normativa si su aplicación no está dando los resultados esperados y propuso que cualquier cambio sea discutido entre Congreso, empresarios y trabajadores. No obstante, defendió que la ley busca garantizar derechos laborales, generar nuevos empleos y reducir la informalidad, que situó



en alrededor del 80 % de la población económicamente activa. También advirtió que la modalidad no debe utilizarse para susti-

tuir empleos existentes ni reducir a cuatro horas jornadas de ocho horas que los trabajadores ya tienen garantizadas.

Cantarranas construirá Plaza de las Artes con inversión superior a L8 millones

TEGUCIGALPA. El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Municipalidad de Cantarranas impulsan la construcción de la Plaza de las Artes, un proyecto de infraestructura turística y cultural con una inversión superior a 8 millones de lempiras. El alcalde Marco Guzmán señaló que el espacio fortalecerá las actividades de la Escuela Municipal de Arte, el Teatro

Cantarranas, el Consejo Local de Cultura y los centros educativos. La obra tendría un plazo de construcción de 12 meses.

El ministro de Turismo, Andrés Ehrler, explicó que el proyecto responde a una aspiración de años de los habitantes y permitirá desarrollar conciertos y otras actividades culturales para atraer visitantes y dinamizar la economía local.



Las bases de licitación saldrán el 9 de septiembre y podrán participar empresas constructoras de Cantarranas. El diseño también contempla accesibilidad para adultos mayores y personas con discapacidad.

MP indagará presuntas irregularidades en L1,837 millones señalados por ASJ

TEGUCIGALPA. El subdirector de fiscales, Rony Matute, confirmó que el Ministerio Público investigará la denuncia presentada por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) sobre presuntas irregularidades en fondos gestionados por diputados. “Se van a hacer las investigaciones que se es-

timen pertinentes, es nuestro deber y veremos si es necesario”, declaró Matute.

ASJ presentó el miércoles el informe “Diputados Solidarios”, en el que denuncia presuntas irregularidades relacionadas con L1,837,349,701.14 canalizados entre 2023 y 2025 mediante el Fondo de



Administración Solidaria para bonos, becas y ayudas sociales. Los recursos fueron gestionados a través de Sedesol, el FHIS y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.



La plantación estaba distribuida en dos parcelas en una zona montañosa de Tela.

OPERATIVO ANTIDROGAS EN ATLÁNTIDA

DNPA ASEGURA UNOS 70 MIL ARBUSTOS DE SUPUESTA COCA EN TELA

La plantación se extendía por unas 10 manzanas en la aldea Pajuiles, donde agentes también localizaron un laboratorio rústico presuntamente utilizado para extraer pasta base de cocaína.

ATLÁNTIDA. Agentes de la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) localizaron y aseguraron una plantación de alrededor de 70 mil arbustos de supuesta hoja de coca en una zona montañosa de la aldea Pajuiles, municipio de Tela. El cultivo ocupaba aproximadamente 10 manzanas distribuidas en dos parcelas, según el reporte policial.

Los arbustos presentaban un avanzado crecimiento, con alturas de entre 2.5 y 3 metros. En las proximidades de la plantación, los agentes también encontraron un laboratorio rústico presuntamente utilizado para la extracción de pasta base de co-

10 MANZANAS
La plantación estaba distribuida en dos parcelas y contenía alrededor de 70 mil arbustos, según la DNPA.

caína, como parte de la operación desarrollada contra el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas.

La DNPA destacó que este tipo de cultivos ilícitos habían sido identificados principalmente en zonas de Olancho y Colón, por lo que, tras el hallazgo en Tela, anunció que continuará las labores de investigación y reconocimiento territorial para determinar la posible existencia de otras áreas destinadas al cultivo de hoja de coca.



UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE B: UNAH-VS, UNAH-CUROC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas consultoras que retiraron los Términos de Referencia para participar en el proceso de Concurso Público Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de propuestas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FINAL
CPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Paquete B: UNAH-VS, UNAH-CUROC.	Fecha: martes ocho (8) de septiembre de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: miércoles dieciséis (16) de septiembre de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de propuestas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

EXP CADENA DE FRÍO HONDURAS

EL EVENTO LÍDER DE CADENA DE FRÍO EN HONDURAS Y LA REGIÓN.



17 al 19
DE SEPTIEMBRE DEL 2026



**Centro de Convenciones
Expocentro de la CCIC,
San Pedro Sula, Honduras**

¡RESERVE SU STAND!



NUEVAS
TECNOLOGÍAS



CONEXIONES
ESTRATÉGICAS



NEGOCIOS
QUE CRECEN

EMPRESAS PARTICIPANTES



Infocadenadefrio@expologisticaahn.com



+504 8836-2209



<https://expocadenadefrio.odoo.com/>

OPINAN

EDITORIAL
¿Apropiación?

“TODO en el bosque, parecía recordar, en aquella quietud de septiembre, que antes de las disputas de los mortales por pigmentos, ya la naturaleza había escogido sus colores: el verde para vestir la tierra, el blanco para las nubes y el pálido azul, aquel lampo de cielo, para cubrir la patria”. El Sisimite, rememorando épocas pasadas, cierra los ojos: -Tan antiguo como la antigüedad. “Ese fenómeno de apropiación partidaria de los símbolos nacionales”. “Octavio Augusto en Roma, después de las guerras civiles, necesitaba dejar de parecer el jefe victorioso de una facción y convertirse en la representación de Roma entera. Para ello realizó una formidable apropiación de la simbología republicana –dizque “restaurando la República”– adoptó el título de Augustus, exaltó las antiguas virtudes romanas, vinculó su familia con Venus y con Eneas y convirtió su figura –antepasado mítico del pueblo romano– en antecedente de su propia dinastía”. “Un poderoso mensaje, Augusto no gobernaba simplemente Roma; representaba el destino histórico de Roma”.

Más cerca, en la vecindad, el chavismo manoseó la figura de Simón Bolívar. No se limitó a evocarlo como prócer nacional: construyó la idea de la “Revolución Bolivariana”, presentó su proyecto político como continuación histórica del legado del Libertador y cambió el nombre del país a República Bolivariana de Venezuela. O sea, apropiarse de su herencia y vincularlo con el sentimiento nacional-popular, orillando a sus adversarios a la representación de intereses externos. Simbolizando la recuperación del mandato histórico de Bolívar, le clavó una estrella más a la bandera. La oposición venezolana respondió recogiendo la antigua bandera tricolor –la tradicional de las siete estrellas– como enseña política distintiva. (Es decir, lo paradójico, cuando una facción intenta apropiarse de la patria, la oposición busca recuperar sus símbolos para demostrar que la patria no les pertenece). Acá, no escapa a la curiosidad del acucioso lector asociar la intención de cierto partido de apropiarse de la imagen de Francisco Morazán, cuando el héroe –símbolo indiscutible de la unidad centroamericana– pertenece a todos los hondureños. Incluso, soñar despiertos, quizás hasta repatriar los restos del prócer que descansan en el Cementerio Los Ilustres en San Salvador. Con el permiso del salvadoreño que, tomando patrimonio ajeno, se le ha visto luciendo “vestimenta formal de gala emulando el estilo de los uniformes militares decimonónicos del siglo XIX; un patrón estético que compartían próceres coloniales e independentistas como Simón Bolívar, Gerardo Barrios y el propio Francisco Morazán”. -Hay otras se-

ñales taquigráficas más disimuladas, como aquella cuando un viceministro de Soptravi, para quedar bien con su jefe el mandatario liberal, se dio a la tarea de pintar de rojo y blanco las barandas y pasamanos de todos los puentes de concreto.

La antigua casa presidencial allá por el río Choluteca, en el centro histórico de Tegucigalpa, estuvo pintada en tonalidades de azul bajo los mandatos del Partido Nacional; verde, (mango tierno), en las administraciones militares; conocida inicialmente como “La Casa Rosada”, por el tono natural rosado de las piedras extraídas de las canteras locales, recorrió su tinte original, en una administración liberal. -Esto nos trae a la bandera. Quizás ello explique, aunque no justifica incumplir la ley, la alteración del color legal de la Bandera Nacional –azul turquesa– hacia un color más cercano a la tonalidad sectaria del partido de gobierno, que apareció, de la nada, sorpresivamente, en los actos de traspaso de mando en el hemiciclo legislativo. (Irónicamente renegando de un decreto emitido en tiempos del nacionalista Juan Manuel Gálvez, que partiendo de los antecedentes históricos de la tradición centroamericana que vincula aquellos colores de la época independentista con las Provincias Unidas del Río de la Plata, y a las estrofas del Himno Nacional, optaron por reivindicar el “azul turquesa”, equivalente al color del cielo. El cambio a un azul empujado, por capricho político, diríamos, identificación metonímica entre partido y patria. Los símbolos nacionales cumplen justamente la función contraria. Deben permitir reconocerse bajo ellos a todos los bandos, –detenten o no el poder– porque la hondureñidad, prevalece sobre el gobierno de turno y sobrevivirá al partido que lo ejerce). “Tu bandera es un lampo de cielo” (el tu le habla a la patria, no a “su bandera” de un partido político cualquiera). “... y se ven en su fondo sagrado, cinco estrellas de pálido azul”. En ese sentido, aplicado al debate hondureño sobre turquesa, azul marino y la bandera, la cuestión desborda el simbolismo de qué tonalidad manda la ley. ¿Puede la elección deliberada de una tonalidad distinta de la legal vestir a toda la República y a su pueblo, con el símbolo contingente de lo que apenas es una facción? En el bosque el mes de la patria amaneció con solemnidad de ceremonia antigua. Sobre la hermosa arquitectura de los pinos el cielo extendía su inmenso pabellón azul turquesa, mientras las nubes, blancas y errantes, parecían desfilas entre las cumbres. Winston absorbió la belleza pura del limpio paisaje, –sin esos eclipsados tintes opacos que nublan los sentidos– y emprendió animado, al ritmo marcial de su paso apresurado, el regreso a casa.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Los tiempos del outsider:
llegar al poder y
aprender a sostenerlo

Fernando D. Sardou

Hay una paradoja en la política de los outsiders: aquellos que los hace especialmente fuertes para conquistar el poder puede convertirse, una vez alcanzado, en una fuente de vulnerabilidad. Llegan porque vienen de fuera, porque no hablan como los políticos tradicionales, porque pueden presentarse como una ruptura frente a organizaciones, procedimientos e intermediarios desacreditados. Pero gobernar exige precisamente organizaciones, procedimientos e intermediarios. El desafío entonces, empieza cuando la principal virtud de estos líderes, el hecho de ser ajenos al sistema, tiene que transformarse en capacidad política sin desaparecer en el camino.

Colombia y Argentina nos permiten ver hoy dos momentos diferentes de ese proceso. Abelardo de la Espriella acaba de comenzar el primero. Javier Milei, en cambio, ya va transitando el segundo. El nuevo presidente colombiano asumió el 7 de agosto sin haber ocupado antes un cargo público, después de construir una candidatura desde una identidad marcadamente outsider. Milei, por su parte, ya superó el ecuador de un mandato que comenzó también con una organización política incipiente y una presencia parlamentaria reducida. Son dos fotografías distintas de una misma cuestión: una cosa es llegar, y otra completamente distinta es construir las condiciones para permanecer.

De La Espriella tuvo, adicionalmente, un inicio que ningún estratega pudo diseñar. A tan solo tres días de su asunción, un terremoto de fuerte magnitud golpeó el oeste de su país, y obligó al nuevo gobier-

no a alterar de inmediato todas sus prioridades. Una tragedia de semejante dimensión trasciende naturalmente cualquier lectura política. Pero también nos recuerda una característica elemental de lo que es gobernar: mientras que las campañas nos permiten elegir temas, adversarios y escenarios, el poder nos obliga a administrar la realidad tal cual llega.

Y la realidad casi siempre llega intermediada. Para afrontar una emergencia no alcanza con el liderazgo presidencial. Hacen falta funcionarios, técnicos, gobiernos locales, fuerzas de seguridad, hospitales, organismos especializados, recursos presupuestarios, cooperación internacional y cadenas administrativas que funcionen cuando las cámaras no están presentes. El terremoto colombiano convirtió así las primeras horas de un gobierno outsider en una prueba inmediata de coordinación institucional. También puso arriba de la mesa cuánto importan cuestiones poco épicas en una campaña, como los procesos de traspaso entre administraciones y la capacidad de hacer funcionar burocracias heredadas.

Este es, quizá, el primer aprendizaje del outsider cuando llega al poder: descubrir que gobernar no necesariamente consiste en parecerse a quienes estaban antes, pero tampoco en prescindir de todo aquello que había antes. La política institucional tiene inhercias y procedimientos porque debe resolver problemas colectivos de una escala que ninguna persona puede administrar individualmente. Aprenderlos no implica renunciar a la voluntad de cambiarlos. Muy por el contrario, quien pretende transformar al Estado necesita conseguir primero que el Estado responda.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN



Javier Milei en Brasil y la nueva derecha latinoamericana

Bruno Fabrício Alcebino da Silva

La visita de Javier Milei a São Paulo, el pasado 25 de julio, para respaldar la candidatura presidencial de Flávio Bolsonaro contribuyó a desencadenar una nueva crisis diplomática entre Brasil y Argentina. Pero el episodio representa algo más amplio: la creciente articulación de las derechas latinoamericanas y la disputa por el rumbo político de la región.

Durante la convención del Partido Liberal (PL), Milei atacó directamente al presidente Lula, a quien calificó de “ladrón” y “socialista”, y también arremetió contra el juez de la Corte Suprema Alexandre de Moraes. Al mismo tiempo, presentó a Flávio Bolsonaro como la alternativa capaz de “parar” al socialismo. La intervención mostró hasta qué punto las disputas de las nuevas derechas latinoamericanas atraviesan las fronteras nacionales.

El episodio forma parte de un ciclo político que está modificando el equilibrio regional. En los últimos años, la derecha avanzó en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay, y en 2026 sumó las victorias de Keiko Fujimori en Perú y Abelardo de la Espartero en Colombia. Brasil se prepara ahora para una de las elecciones más importantes del año, que se celebrará en octubre. Este desplazamiento muestra que la derecha ha ganado terreno en buena parte de América del Sur, aunque sus gobiernos y proyectos políticos respondan a tradiciones y agendas diferentes.

No se trata, sin embargo, de una simple repetición de la “ola conservadora”

de décadas anteriores. El propio campo de la derecha está cambiando. Partidos tradicionales incorporan discursos de seguridad, reducción del Estado y confrontación cultural, mientras movimientos más radicales buscan convertirse en fuerzas de gobierno. La frontera entre la derecha tradicional, la derecha conservadora y la extrema derecha se vuelve cada vez más difícil de establecer.

La inseguridad y el deterioro de las condiciones económicas desempeñan un papel central en este proceso. Las promesas de “mano dura” frente al crimen se combinan con un discurso que responsabiliza a las élites políticas tradicionales por la crisis. La experiencia de Nayib Bukele en El Salvador y el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca ofrecen referencias para estas nuevas derechas, que encuentran en la seguridad, la confrontación cultural y el rechazo a la izquierda instrumentos de movilización electoral.

Brasil es ahora uno de los principales escenarios de esta disputa. Las encuestas más recientes mantienen a Lula al frente, pero muestran una competencia estrecha con Flávio Bolsonaro. La investigación BTG/Nexus divulgada el 17 de agosto registra 41% para Lula y 36% para Flávio en el primer turno. En un eventual segundo turno, Lula obtiene 47% y Flávio 44%. La encuesta de Quaest también indicaba un escenario ajustado, con 43% para Lula y 40% para Flávio en el segundo turno.

Pero la disputa no se limita a los dos principales candidatos. Ronaldo Caiado, Romeu Zema y Renan Santos también buscan ocupar el espacio conservador, aunque todavía aparecen con porcentajes menores en las encuestas.

Demasiado bueno para ser cierto...

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com



O, dicho de otra manera: no todo lo que brilla es oro.

A veces es simplemente un viejo truco con nueva iluminación.

Otra estafa piramidal acaba de esfumar los ahorros de centenares de personas que, probablemente, nunca los volverán a ver.

Aclaremos algo desde el principio: quienes se apropiaron del dinero son delincuentes. No existe eufemismo, explicación financiera ni palabra elegante que pueda convertir a un ladrón en empresario.

Pero, ahora viene la pregunta desagradable: ¿Los que perdieron son realmente víctimas inocentes?

Eso merece analizarse sin lágrimas y, sobre todo, sin hipocresía.

Ninguno puede decir que no sabía. Ninguno puede afirmar que lo sorprendieron mientras dormía.

Porque aquí aparece el primer milagro de la estupidez humana: cuando alguien ofrece ganar mucho dinero rápidamente, la gente deja de preguntarse cómo y empieza a soñar con cuánto.

El esquema Ponzi es de una sencillez casi infantil.

Alguien promete utilidades extraordinarias. Llegan los primeros inversionistas que reciben puntualmente sus ganancias y salen felices a contárselo a sus amigos.

Pero el dinero que reciben no proviene de ganancias reales. Viene del dinero de nuevos inversionistas.

Entonces llegan más.

Y más.

Y más.

Hasta el inevitable momento en que ya no entran suficientes nuevos incautos para pagar a los incautos anteriores.

Ahora hagamos la pregunta verdaderamente incómoda:

¿De quién fueron víctimas los inversionistas?

La respuesta cómoda es: de los estafadores.

La respuesta completa es: de los estafadores y de su propia ambición.

Porque si alguien ofrece pagarle a usted intereses extraordi-

narios, muy por encima de lo que produce normalmente el dinero, debería encenderse una pequeña luz roja dentro de su cabeza.

No una luz amarilla.

Roja y parpadeante.

Y si además pregunta usted en qué se invertirá su dinero y la explicación resulta confusa, fantástica o sencillamente incomprensible, quizá sea conveniente conservar el dinero debajo del colchón.

Naturalmente, el Estado también tiene responsabilidades. Para eso existen los organismos de supervisión, los inspectores, las autoridades financieras y toda esa maravillosa colección de oficinas que actúan precisamente cuando ya ocurrió el desastre.

Entonces habría que preguntar:

¿Alguien revisó las cuentas?

¿Alguien inspeccionó los libros?

¿Alguien preguntó de dónde salían semejantes rendimientos?

¿Y qué encontraron?

Porque si nadie se dio cuenta, tenemos un problema.

Y si alguien se dio cuenta y no hizo nada, tenemos un problema mayor.

También sería interesante saber si quienes recibieron aquellos fabulosos intereses declararon religiosamente esas ganancias y pagaron los impuestos correspondientes.

Somos una sociedad muy curiosa: cuando perdemos dinero queremos que el Gobierno nos proteja, cuando ganamos dinero, a veces, preferimos que el Gobierno no se entere.

Y queda otra pregunta elemental:

¿En qué demonios iba a invertir la empresa ese dinero para producir ganancias tan extraordinarias?

Si la respuesta no convencía ni a un niño de diez años, ¿por qué convenció a un adulto que estaba entregando los ahorros de toda su vida?

No aprendemos.

Nunca aprenderemos.

Después aparecerá otra empresa.

Otra promesa.

Otra oportunidad “única”.

Otra ganancia “segura”.

Y nuevamente habrá personas mirando hojalata creyendo que encontraron oro.

Porque el ser humano puede perder dinero, propiedades, empresas y hasta la camisa.

Pero rara vez pierde la esperanza de hacerse rico sin trabajar demasiado.

Y aquí aparece otra especie mucho más interesante: el inversionista inteligente.

Ese que no cae en una estafa porque, según dice, él sí sabe de negocios.

Porque existe una forma muy particular de complicidad: la de mirar hacia otro lado cuando mirar hacia adelante es muy rentable.

Mientras pagan, todo parece legítimo.

Mientras la cuenta crece, nadie quiere saber demasiado.

Mientras los intereses llegan puntualmente, desaparecen las preguntas incómodas.

El problema comienza cuando dejan de pagar.

Entonces todos descubren que había señales.

Que alguien había advertido.

Que los rendimientos eran absurdos.

Que, en realidad, aquello parecía demasiado bueno para ser cierto.

¡Qué extraordinaria capacidad tenemos para descubrir la verdad después de perder el dinero!

Y así volverá a ocurrir.

Porque el Ponzi no necesita solamente estafadores.

Necesita también inversionistas dispuestos a no hacer demasiadas preguntas mientras estén ganando.

Los primeros cobran, se entusiasman y se convierten en publicidad gratuita.

Los siguientes entran porque los primeros ganaron.

Los últimos pierden porque los primeros dejaron de ganar.

Y todos, absolutamente todos, dicen después que fueron engañados.

La realidad es que confundieron inteligencia con avaricia.

El Ponzi no ha muerto.

Vivirá siempre mientras exista la ambición humana.

Y nosotros seguimos aprendiendo que cuando alguien promete ganancias extraordinarias sin explicar claramente de dónde salen, hay dos posibilidades:

O descubrió una forma maravillosa de ganar que nadie más conoce...o acaba de reinventar la vieja y maravillosa manera de hacer dinero con el ajeno.

FINANCIERO

\$ L 26.87

€ L 29.55

Café \$ 295.35

Azúcar \$ 18.07

\$ 91.30

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) abrió ayer con una subida de un 1,04 %, hasta 91,96 dólares el barril, mientras las tensiones en Oriente Medio siguen escalando y los inversores tienen los ojos puestos en el suministro procedente del estrecho de Ormuz.

FINANZAS

DEUDA PÚBLICA LLEGA A 18,719 MILLONES DE DÓLARES

La deuda de la Administración Central aumentó su peso sobre la economía y alcanzó el 46% del PIB al cierre del segundo trimestre de 2026.

HONDURAS. La deuda pública de la Administración Central de Honduras alcanzó \$18,719.5 millones al cierre del segundo trimestre del 2026, equivalente al 46% del Producto Interno Bruto (PIB).

La relación deuda/PIB aumentó 0.7 puntos porcentuales respecto al primer trimestre del año, cuando se ubicaba en 45.4%. El saldo total se distribuye casi por partes iguales entre



La deuda pública de Honduras sigue incrementándose.

deuda externa e interna.

Por moneda, el 61% de las obligaciones, equivalente a \$11,471.9 millones, está deno-

minado en moneda extranjera, mientras que el 39% restante, unos \$7,247.6 millones, corresponde a deuda en moneda na-

MONEDA EXTRANJERA

El 61% de la deuda pública está denominada en moneda extranjera, equivalente a \$11,471.9 millones, lo que mantiene al país expuesto a variaciones del tipo de cambio.

cional.

Esta composición mantiene una exposición importante al riesgo cambiario, debido a que las variaciones en el tipo de cambio pueden incrementar el costo de las obligaciones denominadas en moneda extranjera.

En cuanto a las tasas de interés, el 67% de la deuda pública (\$12,632.3 millones) está contra-

tada a tasa fija, mientras que el 33%, equivalente a \$6,087.2 millones, corresponde a obligaciones con tasas variables. La estructura representa una exposición moderada ante eventuales cambios en las tasas de interés.

Durante los primeros seis meses de 2026, Honduras recibió \$337 millones en desembolsos externos. De ese monto, \$315.3 millones fueron destinados a apoyo presupuestario y \$21.7 millones a programas y proyectos.

En el mismo período, y como parte de la política de cero atrasos, el Gobierno realizó pagos por servicio de la deuda externa e interna por \$862.7 millones, equivalentes a 23,050.1 millones de lempiras.

Economista cuestiona aumento del presupuesto ante baja ejecución

TEGUCIGALPA. La expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), Liliana Castillo, advirtió que no existen condiciones para aumentar el Presupuesto General de la República para 2027, debido a la baja ejecución de los recursos, el crecimiento del gasto corriente y la limitada inversión productiva.

Castillo consideró que, en lugar de aprobar más recursos, el Gobierno debería mejorar la ejecución del presupuesto vigente, revisar el funcionamiento de las instituciones con bajos niveles de ejecución y priorizar la inversión productiva.

La economista explicó que el presupuesto originalmente aprobado para 2025 fue de aproximadamente 444,000 millones de lempiras, pero posteriormente fue modificado y actualmente se acerca a los 450,000 millones, lo que representa un incremento respecto al monto inicial.

“En mi opinión no debería aumen-



tarse el presupuesto actual”, manifestó Castillo, al señalar que los bajos niveles de ejecución constituyen uno de los principales argumentos para cuestionar un nuevo incremento.

Según la economista, algunas instituciones apenas han ejecutado alrededor del 25 % de los recursos asignados. El gasto, explicó, se concentra principalmente en salarios, compra de bienes y servicios y pago del servicio de la deuda, rubros que presentan mayores facilidades para su ejecución.

Gobierno fija precio del cartón de huevos en Banasupro y Mercado Belén

HONDURAS. El Gobierno acordó fijar en 95 lempiras el cartón de 30 huevos en las tiendas de Banasupro a nivel nacional y en 104 lempiras en el Mercado Zonal Belén, en la capital.

La medida fue acordada tras reuniones entre autoridades de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), representantes del Mercado Zonal Belén y el sector avícola.

Durante los encuentros se revisaron las estructuras de costos presentadas por los productores. Según el Gobierno, estas reflejaban elementos que justificaban un incremento en el precio del huevo; sin embargo, el sector avícola acordó aplicar un descuento para beneficiar directamente a los consumidores.

“Hoy podemos anunciar que el huevo se va a comercializar a través de todas las tiendas de Banasupro a nivel



nacional a 95 lempiras el cartón y en el Mercado Zonal Belén, que es un referente del mercado a nivel nacional, a 104 lempiras”, anunció el ministro de Desarrollo Económico, Edy Ordóñez.

El funcionario señaló que el acuerdo fue posible gracias a la disposición del sector productivo de actuar de manera solidaria con la población hondureña. Agregó que los productores participantes representan aproximadamente el 80 % de la producción avícola nacional.

SUCESOS

NUEVAS REVELACIONES

VIDEO DE MCNEIL SOBRE CASO DE ANGIE; “VOY A EMPEZAR A REVELAR COMO SE HACEN RICOS”

*En el video McNeil también declaró “Voy a empezar a revelar cómo ellos halan droga”.

HONDURAS. Un video dado a conocer sobre Dereck McNeil, testigo protegido y quien fue asesinado el 17 de agosto, se conocen nuevos detalles del sonado caso de Angie Peña.

Dereck McNeil James fue asesinado a balazos el lunes 17 de agosto de 2026 en el sector de Cañaveral, en la isla de Roatán, Islas de la Bahía, minutos después de dejar a su hijo en la escuela.

Tras el crimen, se divulgaron audios de la declaración que McNeil había brindado ante la justicia bajo modalidad de prueba anticipada. En la grabación afirmaba explícitamente: “Yo vi a Angie Peña, yo la miré”, y hacía mención a un grupo delictivo de la zona conocido como “Los Delta”.

Radio Progreso publicó un video de McNeil que dura 2 minutos. Al inicio dice lo que aparecía en el audio que se filtró: “Yo vi a Angie Peña, yo la miré. Pueden decir lo que quieran de mí, no me importa. Yo la miré, yo sé quiénes son los Deltas”.

“Todo mundo sabe quiénes son



El caso de la desaparición de Angie Peña a alcanzado nuevamente relevancia en los últimos días, por la muerte de Dereck McNeil, testigo protegido.



DÍA DE LA DESAPARICIÓN

Angie Peña desapareció el 1 de enero de 2022 en West Bay, Roatán, tras un paseo en moto acuática. La policía habló primero de un accidente en el mar, pero la familia exigió investigar un rapto, lo que hasta la fecha sigue en investigación.

los Deltas, ahí hay esposos de ministros del actual gobierno, cantidad de políticos que les gusta tener sexo con niñas de 4, 11, 12, 14 años”, añade en el video.

Lo que ahora sale en el video que no se escuchó en el anterior audio es: “Yo gracias a Dios no parti-

cipé en ninguna de esas estupideces. Lo miré y me quedé callado”.

Y abona en el video: “Cuando tuve que abrir la boca, así es esto. Yo he sido perseguido como no tienen idea, a mí nadie me da trabajo por tanta tontera de las autoridades”.

Dereck McNeil también dijo en el video que nunca fue protegido: “A mí nunca me dieron protección. Solo les digo una cosa: si alguien me quiere desacreditar en el caso de Angie Peña, voy a empezar a revelar cómo ellos se hacen ricos”.

Otra fase que soltó fue: “Voy a empezar a revelar cómo ellos halan droga. ¿Qué le interesa a Atic de la droga? ¿Por qué han andado detrás de muchas familias narcotraficantes en Roatán?”.



recopilación de información que permita determinar qué ocurrió y establecer quién sería el responsable de la muerte de la joven.

Hallan muerta y con signos de violencia dentro de una casa a joven

COLÓN. Dentro su vivienda y con signos de violencia fue encontrada sin vida María Milagros Mondragón, de 23 años, en el barrio Las Brisas, Balfate, Colón, Honduras.

De acuerdo con los informes preliminares, presentaba varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

El hallazgo ocurrió en el interior de la residencia de Mondragón, hasta donde se desplazaron agentes policiales para acordar la escena y comenzar las primeras investigaciones orientadas a esclarecer las circunstancias de su muerte.

Las autoridades trabajan en la



LO MÁS COMENTADO

En tribunales sampedranos se impuso una pena de 15 años de prisión a Edwar Nahín Medina Ramos, alias “El Chino”, tras declararlo responsable del delito de extorsión en calidad de autor.

Lo capturan por matar al amante de su esposa



HONDURAS. La Dirección Policial de Investigaciones (DPI), capturó a un hombre de 46 años, señalado como sospechoso de la muerte de José María Láinez Fonseca, quien, según las investigaciones, administraba un hotel de lujo en Tegucigalpa, además se presume que la víctima era amante de la esposa del sospechoso.

El arresto se ejecutó en el sector de Tres Caminos, en el municipio de Valle de Ángeles, hasta donde llegaron las autoridades para cumplir una orden de captura.

De acuerdo con la investigación policial, el crimen ocurrió el pasado 24 de enero de 2026 y habría tenido como móvil una supuesta relación entre la pareja del ahora detenido y la víctima.

Según la vocera de la DPI, Joseline Mairena, la investigación

establece que, antes del crimen, la pareja del sospechoso se encontraba con el ingeniero eléctrico mientras ambos observaban un partido de fútbol. Al finalizar el encuentro, se trasladaron a un establecimiento donde comenzaron a consumir bebidas alcohólicas en una gasolinera del bulevar Morazán.

Posteriormente, el sospechoso habría llegado al lugar a bordo de un vehículo. De acuerdo con la versión recabada por los investigadores, el hombre estaba siguiendo a la víctima y a su esposa.

Una vez identificó a la pareja, descendió del automóvil, sacó un arma de fuego y disparó contra el ingeniero, provocándole la muerte de manera inmediata.

Tras el crimen, los investigadores continuaron con las diligencias para identificar al presunto responsable y recopilar elementos que permitieran sustentar la acusación.

Medicina Forense evalúa a Iván Velásquez; gerente de Koriun

HONDURAS. El privado de libertad Iván Velásquez Castro, fue trasladado al Centro de Ciencias Forenses, donde es sometido a una serie de evaluaciones en el Departamento de Clínica de Evaluación Mental y Psicológica, confirmó Issa Alvarado, portavoz de la institución.

De acuerdo con Alvarado, hasta ahora no se ha determinado qué parte dentro del proceso judicial solicitó las pericias practicadas al procesado. Explicó que este tipo de procedimientos puede ser requerido por un juez o por la defensa, dependiendo de las circunstancias y necesidades de cada causa.

Iván Velásquez se desempeñó como gerente de Koriun. Fue detenido el 14 de mayo de 2025 por agentes de la Agencia



Técnica de Investigación Criminal (Atic).

La portavoz señaló que cualquier valoración relacionada con el estado mental de una persona y cuyos resultados puedan ser utilizados dentro de un expediente judicial debe estar a cargo de profesionales especializados y autorizados por el Estado. Entre ellos se encuentran los médicos de clínica forense y especialistas en psiquiatría.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

La ONG Comité por la Libertad de los Presos Políticos (Clipp) de Venezuela, alertó sobre el traslado de un grupo de presos políticos que se encontraban reclusos en la cárcel El Rodeo I, ubicada en el estado Miranda, a otro centro aún no identificado.

CAMBIO CLIMÁTICO

CARLOS NOBRE: EL NIÑO PODRÍA SER EL MÁS FUERTE EN 100 AÑOS

El científico brasileño advierte de que el fenómeno podría alcanzar una intensidad no vista en más de un siglo y pide reforzar la lucha contra las quemas ilegales en la Amazonía.

BRAZIL. El científico brasileño Carlos Nobre, advirtió ayer de que el fenómeno meteorológico El Niño que se aproxima podría alcanzar una intensidad no vista en más de 100 años y pidió a las autoridades reforzar la lucha contra las quemas ilegales en la Amazonía para evitar una pérdida masiva de cobertura vegetal.

Nobre señaló que el fenómeno está próximo a alcanzar un nivel muy fuerte y que ya ha comenzado a provocar eventos extremos, entre ellos sequías en la Amazonía y olas de calor durante el invierno en el su-



El fenómeno climático de El Niño se perfila para ser de los más fuertes en un siglo.

deste de Brasil.

El reconocido especialista hizo la advertencia durante el panel 'La riqueza del bosque en pie: cómo la Amazonía está redefiniendo la bioeconomía global', celebrado en el marco de la cuarta edición del Foro Latinoamericano de Economía Verde, organizado en São Paulo.

El científico explicó que, aunque se han logrado avances en la reducción de la deforestación tradicional, asociada al uso de motosierras y tractores, en los últimos años el crimen organizado ha tomado protagonismo en la destrucción de la selva mediante incendios.

Ante este escenario, Nobre ins-

tó a los gobiernos estatales a intensificar desde ahora y hasta, al menos, enero el combate contra las quemas ilegales. El objetivo, dijo, es reducir el impacto que podría generar la fuerte intensidad de El Niño y evitar una mayor pérdida de vegetación en la Amazonía.

La advertencia coincide con un

HASTA FEBRERO

100 % es la probabilidad estimada por la Organización Meteorológica Mundial de que El Niño persista hasta febrero de 2027.

informe publicado ayer por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que prevé que El Niño alcance una intensidad muy fuerte durante los próximos meses, con un aumento del riesgo de fenómenos climáticos extremos, sequías prolongadas y olas de calor en distintas regiones del planeta.

De acuerdo con las previsiones de la OMM, la probabilidad de que el fenómeno persista hasta febrero de 2027 es prácticamente del 100 %.

En el debate sobre la conservación de la Amazonía, Nobre también anunció la próxima inauguración de la primera biofábrica de chocolate gestionada por el pueblo indígena Paiteer Suruí, en el estado amazónico de Rondônia.

La iniciativa busca agregar valor a la producción de comunidades que históricamente han comercializado materias primas sin procesar, como las semillas de cacao, a precios reducidos.

EE. UU. sanciona a un nieto de Raúl Castro y al Banco Exterior de Cuba

Estados Unidos anunció ayer nuevas sanciones contra Fidel Ernesto Castro, uno de los nietos del líder histórico cubano Raúl Castro, así como contra cinco entidades económicas y bancarias vinculadas al régimen cubano.

Según el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, los sancionados explotan los recursos naturales o las reservas energéticas de Cuba en beneficio del régimen. Las nuevas medidas se producen en medio del estancamiento de las negociaciones entre Washington y La Habana.

El gobierno de Donald Trump reclama cambios políticos y económicos fundamentales en la isla, mientras que las autoridades cubanas denuncian el bloqueo petrolero que, según La Habana, enfrenta desde hace seis meses y que se suma al embargo comercial vigente desde hace décadas.

Fidel Ernesto Castro, de 31 años, es hijo



de Alejandro Castro Espín, general de brigada y una de las figuras cercanas al poder en Cuba, quien también fue sancionado recientemente por Estados Unidos.

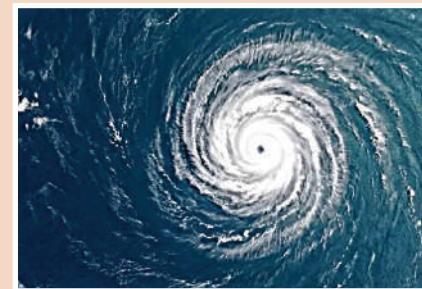
Por su parte, Raúl Castro, de 95 años, enfrenta una acusación formal ante la justicia estadounidense relacionada con la muerte de cuatro ciudadanos estadounidenses en el derribo de dos aviones de un grupo anticastrista en 1996, cuando se desempeñaba como ministro de Defensa.

Marie se convierte en huracán categoría 1 frente a México

MÉXICO. Marie, el decimotercer ciclón de la temporada en el Pacífico oriental, se convirtió ayer en huracán categoría 1 mientras avanza hacia el noroeste de México y se aproxima a Baja California Sur, informó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

El organismo señaló que el sistema continúa intensificándose gradualmente y advirtió sobre lluvias intensas, vientos fuertes y oleaje elevado en Baja California Sur y otras zonas del occidente del país.

A las 09:00 horas (15:00 GMT), el centro de Marie se ubicaba a 660 kilómetros al suroeste de Cabo San Lucas, Baja California Sur. El huracán presenta vientos máximos sosteni-



dos de 150 kilómetros por hora, rachas de hasta 185 km/h y se desplaza hacia el noroeste a 17 km/h.

El SMN indicó que la amplia circulación del fenómeno incrementará la probabilidad de lluvias en Baja California Sur, además de generar condiciones de oleaje elevado en las costas de la entidad y el occidente de México.

Ante el pronóstico, el Gobierno de Baja California Sur acordó la suspensión de clases en Los Cabos y Ciudad Constitución.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Municipalidades y, para los efectos pertinentes, a la población del Municipio de San Pedro Sula, se **HACE SABER** que mediante **Punto No. 11 del Acta No. 11 de la Sesión Ordinaria celebrada el Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Corporación Municipal de San Pedro Sula** emitió la siguiente **ORDENANZA DE EXTENSIÓN DE HORARIOS PARA NEGOCIOS, EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES (CONCIERTOS, BANDAS, CONJUNTOS, PARTIDOS DE FÚTBOL Y SIMILARES)**.

ARTÍCULO 1: La presente Ordenanza tiene como objeto regularizar el funcionamiento de extensión de horario para negocios, eventos nacionales o internacionales como conciertos, bandas, conjuntos, partidos de fútbol, entre otros, con el propósito de garantizar el orden público y la convivencia social.

ARTÍCULO 2: La Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana, mediante el Departamento Municipal de Justicia podrá autorizar la extensión de horarios para negocios, o eventos nacionales o internacionales, de aquellos establecimientos categorizados como de diversión pública, incluyendo restaurantes, discotecas, bares, clubes, casinos, hoteles, karaokes, expendios de aguardiente, tiendas de licores, tiendas de conveniencias, minisúper, mercaditos, pulperías y otros similares a esta actividad, que operen legalmente dentro de la jurisdicción del Municipio, siempre que cuenten con el Permiso Municipal vigente y cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa aplicable, **previo a Informe Técnico emitido por la Policía Municipal, en el que se determine la viabilidad operativa de control y de orden público para la extensión solicitada.**

ARTÍCULO 3: Dicha extensión de horario será aplicable considerando su relevancia cultural, turística, económica y social, en relación si desde el punto de vista es viable, y que no afecta la sana convivencia social.

ARTÍCULO 4: Los negocios, como restaurantes, discotecas, bares, clubes, casinos, hoteles, karaokes, expendios de aguardientes, tiendas de licores, tiendas de conveniencias, minisúper, mercaditos, pulperías y otros similares a esta actividad, entre otros de igual naturaleza que deseen extender su horario de atención a sus clientes deberán presentar una solicitud con justificación de extensión de horario. Cuando sus operaciones sean susceptibles de sonido deberán de respetar los niveles de sonido permisibles de ochenta y cinco (85) decibeles dentro del establecimiento, y setenta (70) decibeles fuera del mismo, así como la protección al consumidor, la presencia de menores de edad, disposiciones sanitarias y demás regulaciones municipales, quedando sujeta a supervisión por las autoridades competentes. Para tal efecto será obligatorio que cada establecimiento instale un medidor de sonido digital con pantalla, instalado en la pared en un lugar visible para la fácil supervisión.

ARTÍCULO 5: Al encontrar negocios realizando ventas de bebidas alcohólicas y sus clientes consumiendo bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos y/o exista la presencia o permanencia de menores de edad dentro del establecimiento, el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, sancionará previo informe presentado ante el mismo por la Policía Municipal o cualquiera otra Autoridad competente conforme a las facultades que la Ley le confiere de la manera siguiente:

- Por primera vez, una multa de un (1) salario mínimo.
- Por segunda vez, una multa de dos (2) salarios mínimos y el cierre del negocio por siete días.
- Por tercera vez, una multa de tres (3) salarios mínimos y el cierre del negocio por siete días.
- Y por cuarta vez, la cancelación de la Licencia de Operación y el cierre del negocio definitivo.

Al imponer la sanción se tomará en cuenta el criterio de oportunidad, la individualización de la misma o reincidencia.



ARTÍCULO 6: La extensión de horario no constituye un derecho adquirido, sino una facultad excepcional y temporal, sujeta al estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 7: La solicitud con justificación de extensión, debe expresar el horario que desea ampliarse en épocas festivas o, para eventos nacionales o internacionales como conciertos, bandas, espectáculos, partidos de fútbol, debe ser presentado con siete (7) días de anticipación a cada época festiva o evento.

ARTÍCULO 8: Todo negocio debe tener en cuenta que para solicitar la extensión de horario, deberá de estar al día con todas las obligaciones formales que de el se derivan. Se faculta al Departamento de Justicia Municipal para regularizar, extender y llevar un registro de los negocios solicitantes por cada época festiva o evento.

ARTÍCULO 9: El permiso será temporal, y estará sujeto a la comprobación del adecuado cumplimiento de las condiciones para el tiempo que se autoriza; establecerá además, el término de su vigencia y las causas de su suspensión o cancelación.

TARIFAS APLICABLES

ARTÍCULO 10: Las tarifas se aplicarán tomando en cuenta su relevancia cultural, turística, económica y social conforme la siguiente Tabla de Valores:

NEGOCIOS	VALOR
Restaurantes	DE: QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 500.00), A TRES MIL LEMPIRAS (L. 3,000.0)
Clubes	
Discotecas	
Karaokes	
Casinos	
Expendios de aguardientes	
Tiendas de licores	
Tiendas de conveniencias	
Billares	
Minisúper, mercaditos, pulperías	
Y otros similares	

ARTÍCULO 11: Quedarán exentos del pago de extensión de horario para persona natural o jurídica, cuando la actividad a realizar sea benéfica u obra de caridad.

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 12: Se deroga parcialmente la ORDENANZA MUNICIPAL de fecha Catorce (14) de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016) contenida en Punto No. 06 Acta No. 122, en cuanto a horarios especiales para la venta de licor en día Domingo; en consecuencia, se permite el expendio de bebidas alcohólicas todos los días de la semana, sin distingo de horarios.

SEGUNDO: Que se efectúe la publicación de la Ordenanza antes enunciada conforme lo manda la Ley como requisito previo para su vigencia y aplicación.

TERCERO: Que la Secretaria Municipal extienda las Certificaciones correspondientes. Transcribir el presente Acuerdo al Señor Alcalde y dependencias Municipales respectivas.”



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES
LPN-MSPS/GS-05/2026

“SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS E INSTRUMENTAL PARA
LABORATORIO CLÍNICO EN EL POLICLÍNICO LAS PALMAS”

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-05/2026** que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS E INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO CLÍNICO EN EL POLICLÍNICO LAS PALMAS”**, siguientes:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	Base para micropipetas	2
	Ítem 2	Mechero para alcohol	5
	Ítem 3	Micropipeta de 5µl - 50µl	3
	Ítem 4	Micropipeta de 10µl -100µl	3
	Ítem 5	Micropipeta de 100µl – 1000µl	3
	Ítem 6	Caja porta puntas 100µl	10
	Ítem 7	Caja porta puntas 1000µl	10
	Ítem 8	Paquete de puntas para micropipetas de 10µl -100µl	100
	Ítem 9	Paquete de puntas para micropipetas de 100µl -1000µl	100
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	Aceite de inmersión frasco	10
	Ítem 2	Aplicadores de madera con algodón	25
	Ítem 3	Aplicadores de madera sin algodón	25
	Ítem 4	Frascos colectores estériles	10,000
	Ítem 5	Gradilla para tubos de ensayo	10
	Ítem 6	Láminas cubre objeto	300
	Ítem 7	Láminas cubre objeto	300
	Ítem 8	Pipetas Pasteur	10
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	Microtubos morados con EDTA	2,500
	Ítem 2	Microtubos azules (citrato de sodio)	2,500
	Ítem 3	Tubos azules (citrato de sodio)	2,500
	Ítem 4	Tubos amarillos con gel separador	15,000
	Ítem 5	Tubos morados (EDTA)	20,000
	Ítem 6	Tubos verdes (heparina)	2,000
	Ítem 7	Tubos rojos sin aditivo	30,000



LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	Tubos cónicos para orina	5,000
	Ítem 2	Tubos de borosilicato grande	2,500
	Ítem 3	Tubos de borosilicato pequeño	2,500
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	Diluyente para Hematología	80
	Ítem 2	Lisante para eritrocitos	72
	Ítem 3	Lisante para fórmula leucocitaria	72
	Ítem 3	Limpiador	50
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	Controles de Calidad para Hematología	24
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	Reactivo anti A	30
	Ítem 2	Reactivo anti B	30
	Ítem 3	Reactivo anti D	30
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	Analizador automatizado para química sanguínea de sistema abierto	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	Analizador semi automatizado para química sanguínea de sistema abierto	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	Ácido úrico	40
	Ítem 2	Colesterol HDL	40
	Ítem 3	Colesterol total	40
	Ítem 4	Creatinina	40
	Ítem 5	Glucosa	40
	Ítem 6	Nitrógeno ureico (BUN)	40
	Ítem 7	Triglicéridos	40
	Ítem 8	TSGO/AST	40
	Ítem 9	TSGP/ALT	40
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	Control de química sanguínea Autocal	18
	Ítem 2	Control de química sanguínea Serodos	18



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	Solución de glucosa 75g	500
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	Hemoglobina glicosilada HBA1C	40
	Ítem 2	Antígeno prostático específico (PSA)	40
	Ítem 3	Hormona estimulante de tiroides (TSH)	40
	Ítem 4	Triyodotironina T3 totales	40
	Ítem 5	Tiroxina T4 totales	40
	Ítem 6	Proteína C reactiva (PCR) cuantitativo	40
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	Tiempo de protrombina (TP)	15
	Ítem 2	Tiempo parcial de tromboplastina (TPT)	15
	Ítem 3	Tubos de Cloruro de calcio 100 ml	20
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	Antiestreptolisina O (ASO)	20
	Ítem 2	Factor reumatoide	7
	Ítem 3	Proteína C reactiva (PCR) cualitativo	10
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	Covid / Flu	500
	Ítem 2	Dengue duo	500
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	Pruebas de embarazo	2,500
	Ítem 2	Reagina plasmática rápida (RPR) por reacción carbónica	2,500
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)	1,000
	Ítem 2	Prueba confirmatoria	50
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	Tiras reactivas para orina 11 parámetros	200
	Ítem 2	Tiras reactivas para microalbuminuria y creatinuria	100
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	Microscopio binocular	2
	Ítem 2	Mezclador hematológico	1



LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	Rotador serológico	1
	Ítem 2	Cronómetro digital	5
	Ítem 3	Contador celular de 1 tecla	3
	Ítem 4	Contador celular de 8 teclas	2
	Ítem 5	Baño María seco	2
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	Vortex	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	Purificador y desionizador de agua	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	Colorante Wright de 3 pasos	10
	Ítem 2	Reactivo KOH	4
	Ítem 3	Caja Petri	1,000
	Ítem 4	Lugol 2%	20
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	Reactivo para plaquetas	50
	Ítem 2	Reactivo para leucocitos	50
	Ítem 3	Cámara Neubauer	2
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 26			
Lote 26	Ítem 1	Mesas de trabajo para laboratorio	10
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	CLORUROS	600
	Ítem 2	SODIO	600
	Ítem 3	POTASIO	600

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veinticinco (25) del mes septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago **de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **lunes doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional por Lotes **LPN-MSPS/GS-05/2026, "SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS E INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO CLÍNICO EN EL POLICLÍNICO LAS PALMAS"**. **Favor abstenerse de enviar consultas después del día lunes doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

La recepción y apertura de ofertas será realizada en acto público el día **viernes veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones DNAC de la Municipalidad de San Pedro Sula, Edificio La Plaza, 1er. Nivel, Local 4-A, frente a Edificio del Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E. Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

ESPECTÁCULOS

EMMA CORONEL SOSTIENE QUE
IMPULSÓ LA FAMA DE DAVIS FLOW

Emma Coronel, esposa de Joaquín “El Chapo” Guzmán, modelo y creadora de contenido mexicana, protagonizó un nuevo momento viral durante una transmisión en vivo por TikTok, luego de asegurar que ella fue quien hizo conocido al creador de contenido hondureño Davis Flow.

La declaración surgió mientras Coronel interactuaba con sus seguidores y respondía algunos de los comentarios que aparecían durante el live. En medio de la conversación, una usuaria mencionó a Davis Flow y cuestionó a la mexicana por no hablar sobre él.

La seguidora sostuvo que el hon-



dureño había contribuido a que Coronel ganara notoriedad en redes sociales. La afirmación provocó una reacción inmediata de la esposa de Joaquín “El Chapo” Guzmán. “¿Disculpa? Yo hice viral a Davis”, respondió Emma Coronel ante el comentario. Luego, con tono enfático, agregó: “No te confundas, mamita”.

La respuesta rápidamente llamó la atención de los usuarios que seguían la transmisión y posteriormente generó reacciones en redes sociales, donde algunos internautas cuestionaron la versión de Coronel y defendieron la trayectoria que Davis Flow ya tenía en plataformas digitales.

ENTRE LÁGRIMAS,
ARIANA GRANDE
SE DESPIDE
TEMPORALMENTE
DE LOS ESCENARIOS

La cantante estadounidense Ariana Grande no pudo contener las lágrimas en su concierto de anoche en Londres, con el que se despidió temporalmente de los escenarios para alejarse de lo que su equipo llamó “el constante escrutinio social”.

Ante los 20.000 asistentes que la vitoreaban, Grande, sentada en un taburete, tomó el micrófono y, con la voz casi quebrada, dijo que les quería dar las gracias por haberle hecho vivir “una

de las experiencias más bonitas de mi vida”, y quería hacerlo “antes de ponerme a llorar del todo”. Hasta en dos ocasiones la cantante se llevó la mano a los ojos para enjugarse las lágrimas, pero pudo terminar su mensaje antes de lanzar besos a los asistentes.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-MSPS/GDS-06/2026

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GDS-06/2026** que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE TABLETS PARA DOTAR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DIVERSOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN**”.

El suministro será financiado con fondos once (propios) y fondos doce (Transferencias del Estado). Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, a las **cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **lunes doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GDS-06/2026, “SUMINISTRO DE TABLETS PARA DOTAR MEDIOS TECNOLÓGICOS A DIVERSOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN”**. **Favor abstenerse de enviar consultas después del día lunes doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

La recepción y apertura de ofertas será realizada en acto público el día **viernes veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones DNAC de la Municipalidad de San Pedro Sula, Edificio La Plaza, 1er. Nivel, Local 4-A, frente a Edificio del Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

MISS CHIRIPA



LA DIOSA ASTRAL

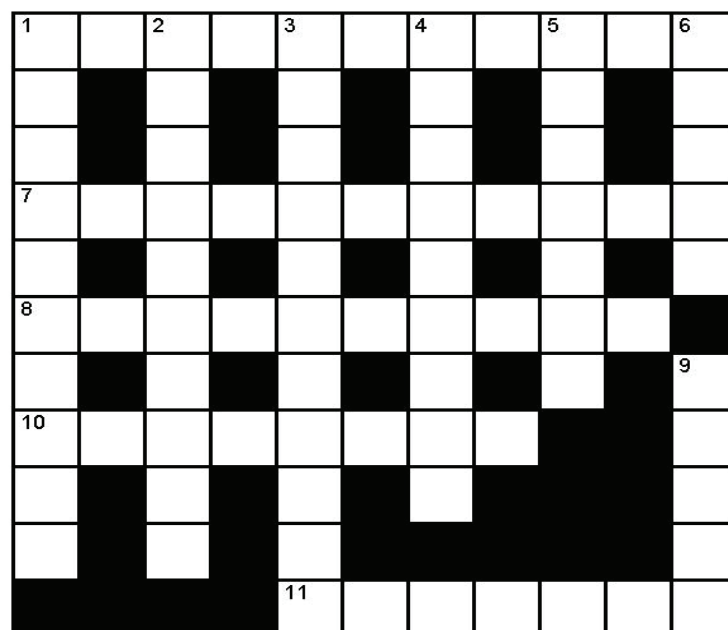


Un día como Hoy



DIARIO
EL PAÍS

Comparte 



PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- adj. Pl. Perteneciente o relativo a la pastelería. 2.- f. Fís. Magnitud que expresa el flujo luminoso en una dirección determinada, por unidad de ángulo sólido y por unidad de área proyectada de la superficie radiante sobre el plano normal a la dirección de radiación. Su unidad en el Sistema Internacional es la candela por metro cuadrado. 3.- adv. m. Con franqueza y sinceridad. 4.- adv. m. inválidamente. 5.- m. Impr. Anotación al final de los libros, que indica el nombre del impresor y el lugar y fecha de la impresión, o alguna de estas circunstancias. 6.- tr. Representarse en la fantasía imágenes o sucesos mientras se duerme. 9.- m. Título de los soberanos de una dinastía mahometana en la India.

SOLUCIÓN

S	A	O	L	I	F	O	N	I	C	A	S
O		O		U	R	U					
N		O		L	A	M					
R	A		O	D	A		U	N	F	A	
R			F		M	C		N			E
	S		O		M	A	R	E	M		
M			N		N	M		N			E
O				T	O			C	U		R
G					E		N		I		A
O						T					S
L	A	N	I	S	P	E					

HORIZONTALES

1.- adj. F. Perteneciente o relativo a la polifonía. 7.- adj. F. Que triunfa. 8.- tr. Daremos voces a alguien o hacer ademanes para que vengan o para advertirle algo. 10.- m. Acción y efecto de volver a contar algo. 11.- adj. Perteneciente o relativo a la espina

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News


Meta acordó limitar el uso adolescente de Instagram y Facebook

Meta deberá cambiar Instagram y Facebook para limitar el uso adolescente en Estados Unidos, tras un acuerdo con estados que cuestionaron diseños asociados al consumo compulsivo y que, además de imponer nuevas reglas sobre tiempo de uso y actividad nocturna, no bloquea las demandas particulares de familias afectadas.

El alcance inicial de las medidas llegaría a 55 estados, y el entendimiento podría influir en países que analizan regulaciones sobre plataformas digitales y adolescentes.

Entre los territorios mencionados aparece California, vinculada en la explicación del especialista con la presencia de Silicon Valley.

Manuel Urdapilleta, sociólogo especialista en big data e integrante de la Asociación Conciencia Digital, dio otra cifra y afirmó en Infobae A las Nueve que “Meta se compromete a pagar USD 12.700 millones”.

La diferencia entre ambos montos aparece en el material original, que también incorpora una precisión. Las partes alcanzaron un acuerdo, pero ese entendimiento no frena las acciones individuales

ni las demandas colectivas de personas damnificadas.

La modificación más concreta sobre el funcionamiento de las plataformas consiste en un límite de hasta dos horas diarias para adolescentes. Al mismo tiempo, el acuerdo incluiría un bloqueo de notificaciones entre las 00:00 y las 06:00.

El objetivo de esas restricciones es reducir estímulos que extienden la permanencia de los jóvenes en las aplicaciones. La propuesta se concentra sobre todo en Instagram y Facebook, las dos plataformas mencionadas en el acuerdo.



Teléfono cae desde el espacio a tres veces la altura del Everest y rompe un récord Guinness

Un teléfono móvil protegido por una funda cayó desde 30.607 metros de altura y llegó al suelo sin daños, según el récord validado por Guinness World Records. La prueba tuvo lugar en Kiruna, Suecia, donde las empresas RhinShield y Sent Into Space recuperaron el dispositivo el 24 de junio tras más de cinco horas de búsqueda.

Aunque suele presentarse como una caída “desde el espacio”, el lanzamiento se produjo en la estratósfera, una capa de la atmósfera situada por debajo del límite convencional del espacio exterior. La altura alcanzada equivale a más de tres veces la cima del monte Everest, de 8.848 metros, y supera ampliamente los cerca de 9.000

metros de altitud habituales para los vuelos comerciales.

El experimento obtuvo el récord de la caída más alta de un teléfono móvil dentro de una funda sobre un accidente geográfico natural. La categoría exigía que el aparato descendiera sin paracaídas y que la funda fuera el primer elemento en tocar el terreno, una condición que concentró la prueba en la resistencia del material frente al impacto.

El dispositivo fue elevado por un globo hasta la estratósfera y luego liberado sobre una zona silvestre sin habitantes. La operación se desarrolló en el Centro Espacial Esrange, una instalación situada en el norte de Suecia, dentro de un área restringida de entre 5.200 y 5.600 kilómetros cuadrados.

¡Premiamos los depósitos
de nuestros pequeños ahorrantes!



Europa pone a ChatGPT bajo mayor supervisión y le exige cumplir nuevas reglas

La Unión Europea ha clasificado a ChatGPT como un motor de búsqueda en línea de gran tamaño, una designación que somete al servicio de OpenAI a nuevas obligaciones y a un mayor nivel de supervisión bajo la Ley de Servicios Digitales, conocida como DSA por sus siglas en inglés.

La decisión obligará a la compañía a evaluar y mitigar riesgos relacionados con la difusión de contenido ilegal, la protección de los menores y el bienestar físico y mental de los usuarios.

La Comisión Europea considera que ChatGPT cumple el requisito necesario para recibir esta designación al superar los 45 millones de usuarios mensuales promedio en la Unión Europea. Tras la notificación, OpenAI dispondrá de un plazo de cuatro meses para adaptar el servicio a las obligaciones correspondientes, con enero de 2027 como fecha límite señalada para cumplir con las nuevas exigencias.

La decisión supone un nuevo nivel de escrutinio sobre uno de los servi-



cios de inteligencia artificial generativa con mayor número de usuarios del mundo. A partir de esta clasificación, la Comisión Europea también tendrá mayores facultades para investigar el funcionamiento del servicio y supervisar su cumplimiento de la normativa.

La Ley de Servicios Digitales establece obligaciones específicas para las plataformas y servicios digitales que alcanzan una escala suficientemente grande dentro de la

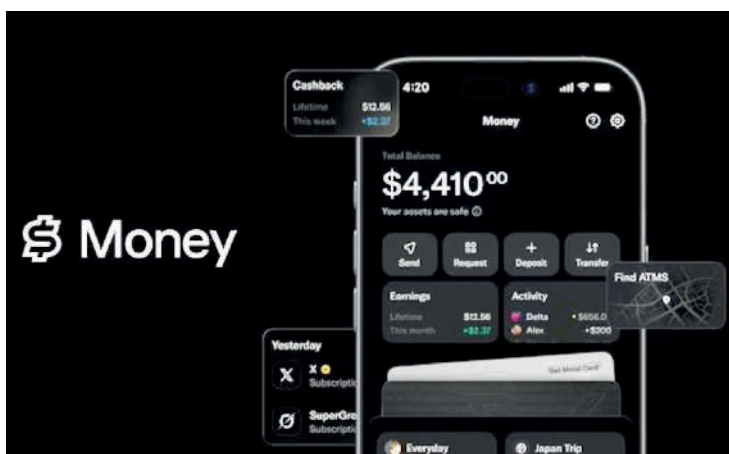
Unión Europea. En el caso de ChatGPT, la designación obliga a analizar los riesgos sistémicos que puedan derivarse de sus sistemas y algoritmos.

Entre los aspectos que deberán ser evaluados y mitigados se encuentra la posible difusión de contenido ilegal. También deberán analizarse los efectos negativos que el servicio pueda tener sobre los menores y sobre el bienestar físico y mental de sus usuarios.

El servicio de pagos de X se estrena con problemas

El lanzamiento de X Money, la nueva plataforma de pagos integrada en la red social X, ha quedado bajo la sombra de un posible intento masivo de ataque contra los usuarios. La compañía ha alertado de una actividad sospechosa después de que numerosas personas recibieran correos electrónicos no solicitados para restablecer la contraseña de sus cuentas, lo que ha despertado temores sobre una campaña de phishing dirigida a obtener credenciales de acceso.

Por el momento, X no ha confirmado que las cuentas hayan sido vulneradas ni que los intentos hayan tenido éxito. La investigación continúa, mientras la principal hipótesis apunta a que los atacantes estarían utilizando de forma masiva el formulario de re-



cuperación de contraseñas a partir de nombres de usuario disponibles públicamente.

El problema comenzó a llamar la atención después de que distintos usuarios de X informaran haber recibido mensajes para restablecer su contraseña sin haber iniciado ellos mismos el proceso.

Recibir un correo de este tipo no significa automáticamente que una cuenta haya sido hackeada. Los sistemas de recuperación de contraseñas pueden activarse simple-

mente al introducir un nombre de usuario o una dirección de correo electrónico en el formulario correspondiente.

Los usuarios han recurrido a la propia plataforma para advertir a otras personas y recomendar la activación de la autenticación en dos pasos como una capa adicional de protección. Esta medida puede impedir que un atacante acceda a una cuenta incluso si logra obtener la contraseña, ya que se requiere un segundo método de verificación.

Por cada **L1,000** de incremento en su **Cuenta de Ahorro Atlántida KIDS** participan para ganar hasta **L100,000**

También podrá ganar una de las

PS5



¡Son más de **L5 millones** en premios!

Banco Atlántida

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridia Rodríguez

Fotografías



Arlen Denis Perdomo y María Graciela Pinto, padres del novio.



Esther y Roberto Hernández.



Maritza Flores, Stephanie Recarte y Marilyn Pacheco.



Gaby Langhein, Farid Nassar y Gabriela Andonie.



Andrea y Denis durante su primer baile como esposos.

La elegante y romántica boda de Andrea y Denis

SAN PEDRO SULA. Con una mezcla de nervios, emoción y un amor que les desbordaba Andrea Stefanía Estévez Ramírez y Denis Adrián Perdomo Pinto, sellaron su compromiso con un emotivo “sí, acepto” ante Dios.

La ceremonia religiosa se llevó a cabo en la iglesia María Reyna del Mundo, donde los novios intercambiaron sus votos de amor, respeto y fidelidad en presencia de sus padri-

nos, Marco Antonio y María Eugenia de Pinto.

La recepción para este día tan especial estuvo adornado con una fascinante decoración para la ocasión. El aire lleno de romanticismo con gran expectación los invitados, entre familiares y amigos cercanos, esperaban el gran momento.

Tras el intercambio de alianzas y la promesa de amor eterno, la pareja posó para la sesión de fotos, at-

sorando los primeros instantes de su vida como esposos. La celebración continuó en una atmósfera festiva que invitaba a disfrutar.

Rodeados por el cariño de sus padres, Roldán Estévez, Yamileth Ramírez, Denis Perdomo y María Graciela Pinto, y junto a 250 invitados, los nuevos esposos disfrutaron de una velada memorable que celebró, de principio a fin, la autenticidad de su historia de amor.



Los padres de la novia, Roldán Estévez y Yamileth Ramírez.



Gisela Mejía y María Eugenia de Pinto.



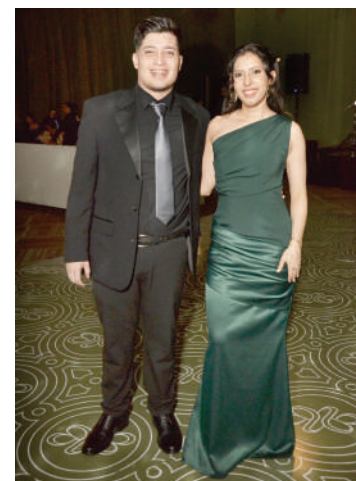
Sebastián Morales y Daniela Maldonado.



El momento del especial brindis en honor a los esposos Perdomo-Estévez.



Samantha y Christian Sarmiento.



David y Ela Berlóz.

AVISOS LEGALES

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:
3144-3340
2502-4242

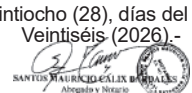


MÁS clasificados

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaria del Abogado y Notario **SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito en la Corte Suprema de Justicia bajo el número de Exequátur **UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (1597)**, e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con el carnet número **UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (1271)**, con Notaria ubicada en el Barrio Solares Nuevos, Avenida Morazán, contiguo a Master Print, esquina opuesta al Instituto Maria Regina, Municipio La Ceiba, departamento de Atlántida; con Registro Tributario Nacional número 01011951006629.- En la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley **HACE CONSTAR:** Que el suscrito Notario **SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**, con exequátur de Notario número **Mil Quinientos Noventa y Siete (1597)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras; en fecha veintiocho (28) de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), resolvió **Declarar** al Señor **ANGEL ALIFONSO RIVERA VALLE, Heredero Ab-Intestato** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara el causante, su difunta madre la señora **LUISA ARGENTINA VALLE ROMERO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

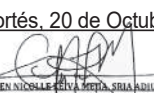
La Ceiba, Atlántida a los veintiocho (28), días del mes de Julio del año dos mil Veintiséis (2026).-



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ**, en condición de demandado y al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA ORDINARIA DE PAGO** promovida por el abogado **JULIO CESAR MEDINA MENDOZA**, en su condición de apoderado judicial del señor **ROMEL OSMAN ALMENDAREZ FUNEZ**, contra el señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ**, para el pago de la cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L410,000.00)**, más la cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20.000.00)**. Se inserta la Sentencia que **DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.** El Abogado **José Daniel Amaya Álvarez**, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en fecha **TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en nombre del estado de Honduras, **dicta la siguiente: SENTENCIA:** Exp. 0501-2021-05252-LCO, **ANTECEDENTES DE HECHO 1...2...3...4...FUNDAMENTOS DE DERECHO. 1...2...3...4...5...6... FALLO.** En mérito de lo antes expuesto, este Juzgado Falla: **PRIMERO: SE DECLARA CON LUGAR** la presente demanda ordinaria de pago por incumplimiento de un contrato, promovida por el señor **ROMEL OSMAN ALMENDAREZ FUNEZ**, quien es mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con identidad número 0104-1976-00556, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés; contra el señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ**, quien es mayor de edad, casado, hondureño con identidad número 0501-1995-00017, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **SEGUNDO: SE CONDENA** al señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ** (demandado), a pagar a favor del señor **ROMEL OSMAN ALMENDAREZ FUNEZ** (demandante), la cantidad total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L 475,000.00)**, desglosados en: **CUATROCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 410,000.00)** por venta que realizara el demandante a favor del demandado del **vehículo marca VOLVO, modelo VNL, tipo CABEZAL, color BLANCO, motor 79179285, chasis 7N436436, vin 4V4NC9TG77N436436, año 2007, cilindraje 1500, placa HBB5726**, más un quince por ciento (15%) sobre el valor de dicha venta, lo que es igual a **SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L 63,000.00)**. **TERCERO: SE CONDENA** al señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ** (demandado), a pagar a favor del demandante las **COSTAS** causadas en el presente juicio. **ORDENO Y MANDO:** 1. Que proceda la Secretaría del Juzgado a **NOTIFICAR** esta sentencia, a los representantes procesales de las partes constituidas en este proceso judicial, haciéndoles saber que contra la misma procede interponer el recurso de apelación, en el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil. 2. Por medio de **COMUNICACIÓN EDICTAL**, que la secretaria procesa a **NOTIFICAR** el fallo de la presente sentencia al señor **SAUL EDUARDO RAMOS FUNEZ**, haciéndole saber que el expediente y los documentos que sirven de fundamento en la sentencia se encuentran a su disposición depositados en la Secretaría de este Juzgado, los cuales podrá examinar, asimismo, hágasele saber que contra la sentencia en referencia procede interponer el recurso de apelación, en el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 690,706,707 y 709 del Código Procesal Civil, asimismo, notifíquesele que conforme a ley tiene el derecho de promover la audiencia al rebelde conforme a los artículos 735,737 y 738 del Código Procesal Civil. 3. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo. 4. Se indica a las partes, que estando firme la presente resolución y no habiéndose cumplido voluntariamente los pronunciamientos de condena de esta sentencia, se puede instar, si se considera pertinente (principio dispositivo), solicitud de Ejecución forzosa de título judicial, siguiendo los lineamientos de ley correspondientes (ver libro Sexto CPC)...**NOTIFIQUESE.****ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, JUEZ.** **ABG.CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA ADJUNTA**

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Octubre del año 2025



COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, dictó auto de fecha seis (06) de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, interpuesta por el Abogado **RENE DIAZ VALENZULA**, Poder Delegado a la Abogada **NANCY IVETTE VELASQUEZ PINEDA**, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil Denominada **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA**, en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, promovida en contra de los señores **HERMES JAVIER CABALLERO CARRILLO Y HUMBERTO CABALLERO ESPAÑA**, cual en su **Parte Resolutiva Dice:** En virtud de haber cumplido con todos los requisitos de ley señálese fecha para la celebración de la subasta del bien inmueble inscrito bajo matrícula **(474710) asiento uno (1), matrícula (1095880) asiento cuatro (4)**, del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Judicial de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para lo cual señala **AUDIENCIA DE SUBASTA para el día MARTES TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE EN PUNTO DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para lo cual se procede a librar comunicación Edictal, para proceder a notificar a los señores **HERMES JAVIER CABALLERO CARRILLO Y HUMBERTO CABALLERO ESPAÑA**, por la convocatoria con al menos **VEINTE 20 DIAS** de anticipación a la celebración, En tal sentido extiéndase el Aviso correspondiente conforme a las regulaciones establecidas para ser fijado en el local de este Juzgado y para su publicación con **caracteres visibles** en un Diario de mayor circulación, **art. 146 del Código Procesal Civil.**

Choloma, Cortés uno (01) de Septiembre del año (2026).



COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP-0501-2022-05080-LCO

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE NULIDAD DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LO CONTIENE Y DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL MISMO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO**, promovida por el abogado **PROSPERO GUILLERMO SABILLON RAPALO**, en su condición de representante procesal de la señora **MARIA TERESA MEJIA**, también conocida como **MARIA T. MEJIA**, contra los señores **FRANKLIN AMIR PADILLA ALCERRO Y JOSELINE DENICIA PADILLA ALCERRO**, la cual se identifica bajo el expediente **0501-2022-05080-LCO**, en la cual se intentó localizar a los señores **FRANKLIN AMIR PADILLA ALCERRO, JOSELINE DENICIA PADILLA ALCERRO**, a efecto de realizar las respectivas notificaciones y en virtud de no ser posible localizarlos, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se insertan el **AUTO** que en su parte conducente **DICE: EXP-0501-2022-05080-LCO JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.** Dieciséis de agosto del año dos mil veintitres. El abogado **Allan José García Moya**, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del Estado de Honduras, mediante **AUTO resuelve: ANTECEDENTES DE HECHO 1.-** Compareció ante este Juzgado, el abogado **PROSPERO GUILLERMO SABILLON RAPALO**, en su condición personal, en su condición de apoderado procesal de la señora **MARIA TERESA MEJIA**, también conocida como **MARIA T. MEJIA**, en la presente interponiendo **DEMANDA DE NULIDAD DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LO CONTIENE Y DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL MISMO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO**, contra los señores **FRANKLIN AMIR PADILLA ALCERRO Y JOSELINE DENICIA PADILLA ALCERRO**, en su condición de demandado, presentando escrito de subsanación en el presente proceso de conformidad a lo ordenado en el auto de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintitres. 2.- Se acompaña a la presente demanda los siguientes Documentos: 1) Escrito donde consigna la dirección. **FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.** Que examinada la demanda este tribunal considera que la misma reúne los requisitos legales, se han acompañado los anexos de la misma, que al efecto señala el artículo 424 del Código Procesal Civil. 2. Son aplicables al caso concreto los artículos 1. que se refiere al Derecho de acceso a los Juzgados y Tribunales, 2,9 que se refiere al principio de oportunidad. 11,13.34 numeral 1,61 el cual contempla los requisitos de capacidad para ser parte y los artículos 62,120,139, 144, 287, 399, 424, 432, 433, 434, 440 y 447 del mismo código. **PARTE DISPOSITIVA:** Por lo antes expuesto **este juzgado resuelve: 1.** Admitir el escrito de subsanación que antecede junto con los documentos acompañados los cuales se mandan a agregar a los autos, 2. Tener por subsanada la presente **DEMANDA DE NULIDAD DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LO CONTIENE Y DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL MISMO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO**, 3. Tener por admitida la presente **DEMANDA DE NULIDAD DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LO CONTIENE Y DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL MISMO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO**, 3. Por medio de la Central de Citaciones, Notificaciones, Emplazamientos y otras diligencias Judiciales, emplácese a los señores **FRANKLIN AMIR PADILLA ALCERRO Y JOSELINE DENICIA PADILLA ALCERRO**, en condición de parte demandada para que conteste la demanda promovida en su contra dentro del plazo de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, haciéndole la advertencia que de no contestar la demanda se le declarara en rebeldía, el cual se le notificará su rebeldía mediante cédula en su domicilio, en caso contrario se hará por edictos, quedando a salvo su derecho de poder comparecer en cualquier momento del proceso a través de Profesional del Derecho, pero en el estado que este se encuentre, deberá además entregarles copia de la demanda y de los anexos presentados, advirtiéndole además que cualquier cambio de domicilio deberán hacerlo saber al tribunal y que deberán comparecer con un apoderado legal; 3) **Habilítense los días y horas inhábiles** solicitados para efectos del emplazamiento. **NOTIFIQUESE. F/S ABG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA, JUEZ. F/S ABG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO, SECRETARIO ADJUNTO.**

San Pedro Sula, Cortés 18 de agosto del 2026.



AVISO DE PUBLICACION



El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara. Y, para efectos de Ley hace la siguiente publicación; Que en la **DEMANDA DECLARATIVA POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO PARA QUE DECLARE LA ADQUISICIÓN DE DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, presentada el Abogado **YOBANY ARMANDO VALLADARES ALY** en su condición de representante procesal del señor **OCTAVIO TROCHEZ GONZALES**, los señores **JOSÉ OMAR TROCHEZ**, **MAURO TROCHEZ CASTELLANOS Y CASIMIRO TROCHEZ GONZALES**, la cual fue admitida a trámite en fecha cuatro de agosto del año dos mil veintiséis; sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el lugar conocido como "Joya De La Laguna" Municipio de Atima, departamento de Santa Bárbara, con una área superficial: de **TREINTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UNA MANZANA (35.61 MZ) EQUIVALENTES A DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (248,272.54 MTS2) DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL** siendo sus Limites y Colindancias; **AL NORTE:** Colinda con propiedad de José Omar Trochez. **AL SUR:** Colinda con propiedad de Mauro Trochez Castellanos y calle publica que va desde cabecera Municipal de Atima hacia la Aldea la Victoria. **AL ESTE:** Colinda con propiedad de Casimiro Trochez Gonzales. **AL OESTE:** Colinda con propiedad de Juan Trochez Muñoz.

Santa Bárbara, 12 de Agosto del 2026



DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.

IRIS MARGARITA VILLELA CHINCHILLA, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con documento nacional de identificación número 1406-1956-00094, del domicilio de Tegucigalpa Municipio de Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y en tránsito por esta ciudad, actuando en mi condición de mandatario de la señora **DAYSÍ MUÑOZ FIGUEROA** Mayor de edad, soltera, Secretaria bilingüe, hondureña, con documento nacional de identificación número 1413- 1952-00017, del domicilio de San Marcos departamento de Ocotepeque, tal como lo acredito con copia de testimonio de poder General de Representación y Administración, de fecha 10 de julio del año 2023, autorizado por la notario público Karla Yadira Paredes Ortega, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número 03 del tomo 25 del Registro Especial de Poderes que lleva el Instituto de la propiedad de Ocotepeque y donde constan las facultades suficientes para comparecer en este tipo de actos, en pleno goce de mis derechos civiles libre y espontáneamente **DECLARO Y JURO: Primero:** Que mi representada es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno con un área de **CUARENTA Y UNA MANZANAS CON OCHENTA Y TRES CENTESIMAS DE MANZANA (41.83Mzs)**, ubicado en el lugar denominado **La Loma del Ahuante**, municipio de San Francisco del Valle departamento Ocotepeque, con colindancias siguientes: **AL NORTE:** Colinda con quebrada El Mal paso por medio con Jorge Galdámez; **AL NORESTE:** Colinda con Lilian Angélica Matarangolo Muñoz, José Marlon Henríquez Orellana, río grande y quebrada El Mal paso de por medio con Jorge Galdámez; **AL NOROESTE:** Colinda con calle publica de por medio con Emilio Chinchilla Rivera y José Obdulio Espinoza Peraza, quebrada El Mal paso de por medio con Jorge Galdámez; **AL SUR Y AL SURESTE:** Colinda con Lilian Angélica Matarangolo Muñoz, quebrada blanca de por medio con José Santos Rivera Fuentes, Marta Lidia Fuentes Rivera, José Efraín Fuentes Rivera, Cristina Rivera León y Jhony Leonel Chinchilla Alvarado; **AL SUROESTE:** Colinda con quebrada blanca de por medio con Cristina Rivera León, José Efraín Fuentes Rivera, José Santos Rivera Fuentes y Marta Lidia Fuentes Rivera; **AL ESTE:** Colinda con Lilian Angélica Matarangolo Muñoz, José Marlon Henríquez Orellana y río grande; **Y AL OESTE:** Colinda con Ulan Angélica Matarangolo Muñoz, calle publica de por medio con Emilio Chinchilla Rivera y José Obdulio Espinoza Peraza y quebrada blanca de por medio con José Santos Rivera Fuentes y Marta Lidia Fuentes Rivera; en donde se encuentra construida una casa de habitación debidamente reparada haciendo constar que dicho predio es fraccionado de oeste a este por una calle publica, y que hubo mediante Testimonio de Instrumento Público de rectificación de fecha 26 de julio del año 2019. - inmueble este que se encuentra inscrito a favor de su mandataria bajo el **OCHENTA Y OCHO (88) DEL TOMO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1288)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Ocotepeque, antecedentes que obran en su poder, **Segundo:** Continua manifestando la señora **IRIS MARGARITA VILLELA CHINCHILLA**, que su representada no ha realizado ningún acto traslativo de dominio, tales como: Compra-venta, donación, dación y no ha sido afectado con una hipoteca o un embargo que afecte el asiento que esté debidamente inscrito a favor de mi mandataria y que exonera al **Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Ocotepeque**, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa.

En fe de lo cual y para que surta los efectos legales pertinentes firmo la presente **DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, en la ciudad de San Marcos, Departamento de Ocotepeque a los veinticinco (25) días de mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

IRIS MARGARITA VILLELA CHINCHILLA

Aviso De Herencia Ab-Intestato

EXP-05012026-02357-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado Con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA:** 1) Declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intesto promovida por los señores **CARLOS DAVID ALVARADO HERRERA, CARLA CAROLINA ALVARADO HERRERA**, para que previo los trámites legales se les declare Herederos Ab-Intestato y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora **ANA CAROLINA HERRERA GONZALEZ**, 2) Declarando a los señores **CARLOS DAVID ALVARADO HERRERA, CARLA CAROLINA ALVARADO HERRERA**, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora **ANA CAROLINA HERRERA GONZALEZ**, 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia, 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2. Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3. Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. **NOTIFIQUESE.F/S ABG ALLAN JOSE GARCIA MOYA F/S ABOG. KARLA NICOLLE CHAVEZ LOPEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 28 de agosto del 2026

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Comercio, a la Banca, al comercio, industria y público en general se **HACE SABER:** Que mediante escritura pública Número **MIL CIENTO SETENTA (1170)**, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) por el Notario **WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA**, la entidad mercantil **"PROHER, S. DE R.L."**, realizó reforma por aumento de capital, conforme a lo decidido en Asamblea General de Socios de la sociedad, celebrada en fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), en donde se aprobó aumentar el capital de la sociedad de la cantidad de **UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000,000.00)** a la cantidad de **VEINTIUN MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 21,000,000.00)**, quedando para constancia en los libros contables de la empresa.

San Pedro Sula, Cortés, 02 de septiembre de 2026.

"PROHER, S. DE R.L."
LA GERENCIA

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de Yoro Departamento de Yoro en el Expediente # 41-25, cita a los señores **WILMER JOSE HERNANDEZ LEIVA y EDNER RENE ESTRADA HERNANDEZ**, para que se presente el día 14 de Octubre del 2026 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 31 de Agosto del 2026.

AVISO



El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Seccional de Quimistan Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la demanda de prescripción adquisitiva presentada por la señora **SUSANA MARGOTH RODRIGUEZ CARBAJAL**, en contra de la señora **GUADALUPE PEÑA**, se encuentra en auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**. Quimistan, a los veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis. **VISTA:** La constancia que antecede emitida por el Secretario Adjunto, en la Demanda de Partición de Bienes por la Vía del Proceso Abreviado promovida por el señor Demanda de Prescripción Adquisitiva por la Vía del Proceso Ordinario promovida por la señora **SUSANA MARGOTH RODRIGUEZ CARBAJAL** en contra de la señora **GUADALUPE PEÑA** 1) reprográmese audiencia con las formalidades de procedimiento abreviado para el día **MARTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (22/09/2026), A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 AM.)** 2) Se ordena la publicación del extracto de la misma y que se publique por tes veces en un diario de mayor circulación con un intervalo de tres días. 3) A través de la Receptora se ordena se cite en legal y debida forma al señor **GUADALUPE PEÑA**, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra asimismo hacerle las advertencias de que si no comparece se celebrara la respectiva audiencia. **NOTIFIQUESE.**

Quimistan, Santa Bárbara 25 de agosto del año 2026.



PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS clasificados

EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
AVISOS
LEGALES

Contáctenos:
3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO AB- INTESTATO

El infrascrito Notario de este domicilio, de San Pedro Sula, Departamento de Cortes al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en mi notaría, con fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó resolución declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por el señor **EVER ARIEL CASTELLANOS SALGADO** de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre **JUAN CASTELLANOS ISCOA (Q.D.D.G.)**; lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de herencia.

San Pedro Sula, Cortés, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

RUBÉN ANTONIO MENDOZA DÍAZ
Abogado y Notario

LUNA TUTU S.DE R.L.			
Balance General			
(No Auditados)			
DEL 01 ENERO 2026 AL 15 DE JUNIO 2026			
(expresados en lempiras)	Notas	2026	
ACTIVOS			
Activos circulantes			
Efectivos y Equivalentes	I	L.	-
Cuentas por cobrar	II		-
Inventarios	III		-
Total activos circulantes			-
Activos Fijos (Propiedad, Planta y Equipo):			
Terrenos	V		-
Edificios	VI		-
Mobiliario y Equipo Y Enseres del Hogar	VII		-
Maquinaria y Equipo	VIII		-
Vehiculos	IX		-
Herramientas	X		-
Construcciones en Proceso	XI		-
Total Activos		L.	-
Pasivos y Patrimonio Neto			
Pasivos circulantes			
Acreedores Varios de Bienes y Servicios	XII	L.	-
Impuestos Sobre la Renta por Pagar			-
Porción Circulante de los Prestamos por pagar	XIII		-
Otras Cuentas por Pagar	XIV		-
Total Pasivos			-
Patrimonio Neto			
Capital social			-
Utilidades Retenidas			-
Utilidades del periodo			-
Total patrimonio neto			-
Total pasivos y patrimonio neto		L.	-

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP-0501-2024-04641-LCA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la Demanda de Prescripción Adquisitiva por vía del proceso declarativo abreviado presentada en fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) promovida por el abogado **SERGIO ENRIQUE RIVERA ESCOBAR** en su condición de apoderada legal de la señora **MARIA MAURA AMADOR GARCIA**, contra el señora **ESLY ESMERALDA CHAVEZ TREJO**, y en virtud que no se pudo localizar a la demandada, se procede a la comunicación edictal en la cual se inserta la resolución que en su parte conducente dice: **EXP-0501-2021-04641t-LCA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.** Veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco. La Abogada Therlyn Ventura Mejia Bonilla, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, en nombre del estado de Honduras, mediante Providencia resuelve: Admitase el escrito que antecede junto con la constancia de la Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo, el cual se mandan agregar a los autos: En cuanto a lo manifestado por el compareciente **Este Juzgado Resuelve:** 1) Reprográmese la audiencia de proceso abreviado para el día **CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)** En consecuencia: 1) Emplácese a la señora **ESLY ESMERALDA CHÁVEZ TREJO** conforme a lo ordenado en el auto de admisión de fecha nueve de diciembre del 2024, a través de **comunicación edictal**, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos: a costas de la parte demandante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez días hábiles cada uno 3) Ordénese la citación a todas las partes personadas. Debe ser citado con un mínimo de diez (10) días de anticipación, máximo veinte (20). Artículos. Con las disposiciones ordenadas en la providencia de fecha cuatro de marzo del 2026 (ver folio 71) 2) **Habilítense los días y horas inhábiles**, solicitadas para efectos de notificar la audiencia, en caso de no poder realizarse de forma directamente podrá efectuarse de manera **subsidiaria.**- Artículos 1,3,115,141, 144, 146,161, 163,164.,193, 198 del Código Procesal Civil. - **NOTIFIQUESE. -ABG/MSC. THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA, JUEZ. LISBETH ALEJANDRA AGUILAR MARTINEZ, SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cotés, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO AB- INTESTATO

El infrascrito Notario de este domicilio, de San Pedro Sula, Departamento de Cortes al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en mi notaría, con fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó resolución declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por la señora **TRACY LAVINIA FLORES REYES** de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre **DOUGLAS JOSE FLORES HERRERA (Q.D.D.G.)**; lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de herencia.

San Pedro Sula, Cortés, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

RUBÉN ANTONIO MENDOZA DÍAZ
Abogado y Notario

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El infrascrito Notario, **OSMAN TOSTA GUEVARA**, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, dictada en esta Notaria, en fecha 2 de septiembre del 2026, fue declarado heredero **AB INTESTATO**, el señor **EDDYE BENDECK ORDOÑEZ** en su condición de hijo, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejará su padre el señor **JIMMY BENDECK MOURRA**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Notaria: Ubicada en la Colonia Residencial Centro América Este, Bloque 14 Casa 1808.-

Tegucigalpa, M.D.C. 2 de septiembre del 2026.-

OSMAN TOSTA GUEVARA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El infrascrito Notario, **OSMAN TOSTA GUEVARA**, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, dictada en esta Notaria, en fecha 2 de septiembre del 2026, fue declarada heredera **AB INTESTATO**, la señora **JOHANNA FLORANGELY BERRIOS SOSA** en su condición de hija, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejará su madre la señora **DEBORA ARGENTINA SOSA**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Notaria: Ubicada en la Colonia Residencial Centro América Este, Bloque 14 Casa 1808.-

Tegucigalpa, M.D.C. 2 de septiembre del 2026.-

OSMAN TOSTA GUEVARA
NOTARIO

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, en el Expediente # TS/CO 1-76-2025, cita a las personas **TESTIGO PROTEGIDO XY-107 y TESTIGO PROTEGIDO AR-2** para que se presente a la Sala Primera a Juicio Oral y Público para los días Jueves 10 y Viernes 11 de Septiembre del 2026 a las 8:00 A.M., sita en Colonia Miraflores bulevar Kuwait, Edificio anexo a la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C.

San Pedro Sula, Cortés; 02 de Septiembre del 2026.

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la Sala Quinta, de San Pedro Sula, Cortés en el expediente **324-13** contra: **MARCO TULIO VARGAS CASTELLANOS SE CITA: A LOS TESTIGOS FRANCIS MAYDEE OSORIO DUBÓN, BLANCA ESTELA OSORIO DUBÓN, CRISTÓBAL FÚNEZ PEÑA;** Para que se presenten al tribunal sala Quinta, ubicado en el edificio judicial para juicios Oral y Público, **UBICADOS:** la Colonia San José cinco 33 calles frente a **FERROMAX** el día 07 de SEPTIEMBRE 2026 a las 9:30 A.M.

San Pedro Sula, Cortés 01 de SEPTIEMBRE DEL 2026



Arroz horneado especial

INGREDIENTES

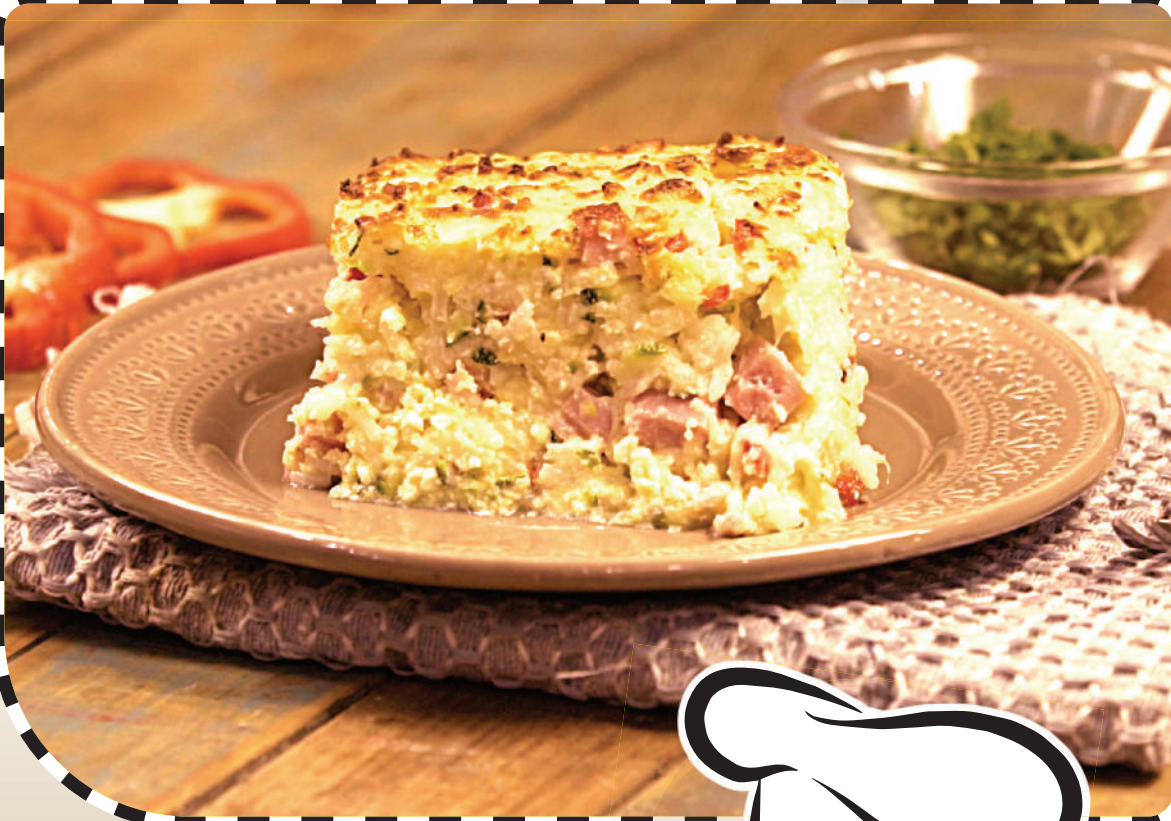
- 3 tazas arroz cocido
 - 2 zuchinis rallados (secar exceso de líquido)
 - ½ taza de requesón
 - ½ taza de queso gruyere o provolone rallado
 - 1 taza de jamón cocido en cubos
- 1/4 taza de aceite vegetal
 - 2 huevos
 - ½ tazas de leche
 - 1 cdita. de bicarbonato de sodio
 - 1 taza de harina
 - 50 gr. de mozzarella rallada
 - Chile dulce rojo

PREPARACIÓN

- 1-** Aceitar un refractario para cocina y cubrir su base con papel manteca.

2- En un bowl integrar el arroz, el zucchini, el requesón, el gruyere, el
- jamón en cubos, el aceite, los huevos, la leche, unir el bicarbonato con harina y agregarlo a la preparación uniendo bien todos los ingredientes.
- 3-** Condimentar con sal y pimienta.

4- Volcar la preparación sobre el refractario para horno, espolvorear con mozzarella y llevar a horno precalentado a 180° por 40 minutos.



INGREDIENTES

4 PORCIONES

- 300 gramos de pasta de hojaldre
 - 50 gramos de harina
 - 150 mililitros de salsa de tomate
- 12 rebanadas de salami
 - 2 tomates, finamente rebanados
 - 1 chile dulce amarillo, finamente picado
- 1/8 cebollas, finamente picada
 - 150 gramos de queso mozzarella, rallado

ELABORACIÓN

- 1-** Extiende la pasta a 1 cm de grosor, corta tiras de 3 x 30 cm., aproximadamente.

2- Realiza unos conos con
- papel aluminio, rocíales aceite en aerosol y cúbrelos con las tiras de pasta.

3- Agrégale a cada cono salsa de tomate, salami,
- chile, tomate y cebolla.

4- Apoya los conos en una taza, introdúcelos a un microondas por 40 segundos, para gratinar el queso. Sirve.



EL PAÍS

DEPORTIVO

MAURO REYES

"LO ÚNICO QUE ME FALTA ES SER CAMPEÓN"

El entrenador interino del Real España dice haberse preparado para momentos de transición e incluso para pelear el campeonato con los sampedranos.



Mauro Reyes ha quedado en lugar del costarricense Jeaustin Campos y se declara listo para lo que se venga.

Duro test para Choloma con la visita de los Potros al Rubén Deras



Los Potros olanchanos llegan esta noche al Rubén Deras de Choloma con el objetivo de escalar en la tabla de posiciones donde han caído hasta el sexto lugar luego de rescatar apenas un punto tras enfrentarse a Olimpia y Motagua. Por su parte los "maquileros" tienen otra oportunidad de local para irse alejando de las últimas casillas.

SAN PEDRO SULA. El entrenador interino de Real España, Mauro Reyes, afirmó en conferencia de prensa previo a la jornada 6 que busca una oportunidad definitiva para dirigir al equipo y pelear por el título del Apertura 2026.

Tras la salida de Campos, Real España quedó sin timonel definitivo y Reyes reconoció públicamente que su función es limitada, aunque expresó su disposición a asumir el reto completo si el club se lo permite.

"La verdad que desde que yo vine a Real España estaba listo para una emergencia como la que se nos ha presentado", comentó Reyes, quien recordó que una de sus funciones es hacer la transición.

Sobre esa posibilidad, Reyes explicó: "Estoy listo si me toca asumir el reto, o también si viene otro entrenador y solo voy a hacer una transición de dos, tres, cuatro, cinco partidos, también estoy listo".

Reyes reveló que ya conversó con la directiva sobre sus aspiraciones: "Le decía que esta



Real España abrió la jornada como co-líder de la tabla.

SÉPALO

El próximo juego del Real España es este domingo en casa contra la UPN luego viaja a medirse al Olanchano.

es una buena oportunidad para mí. En mi carrera lo único que me falta es ser campeón en Honduras", reconoció.

Reyes desmintió rumores sobre supuestas deudas con la plantilla: "Se mencionaba que a los jugadores se les debían tres meses, cuando es completamente falso. El plantel de jugadores está al día", aseguró firmemente el estratega.



El videoanálisis gana terreno en la Sub-17

TEGUCIGALPA. El video análisis se consolida como una herramienta cada vez más presente en la preparación de las selecciones de Honduras, luego de que la Sub-17 recibiera una sesión de revisión de partidos a cargo de un especialista

de la Selección Mayor.

La sesión estuvo a cargo de Jesús Lomas, quien trabaja como video analista de la Selección Mayor y realizó la revisión remotamente desde España, tomando como base los dos partidos amistosos recientes que la

Sub-17 disputó ante Costa Rica en abril.

Con este tipo de ejercicios, la selección busca que los futbolistas comprendan mejor las situaciones de juego, trasladen esas lecciones al entrenamiento y contribuyan a consolidar progresi-

vamente los principios y la identidad de juego que se trabajan en cada microciclo.

El uso de las herramientas responde a un proceso, donde cada microciclo suma contenidos que refuerzan la identidad de juego que la categoría busca consolidar.

EL PAÍS DEPORTIVO

GOLEADA

YUSTIN ARBOLEDA DESTROZÓ AL PLATENSE



Edwin Rodríguez trata de despojar del balón a un jugador platensista en partido jugado en el Carlos Miranda de Comayagua.



Platense alcanzó a resistir, pero terminó sucumbiendo a la pegada del conjunto blanco que terminó goleándolos 4-1.



Arboleda entró de cambio tras la lesión de Benguché y terminó convirtiéndose en la figura del Carlos Miranda.

COMAYAGUA. Olimpia venció 4-1 a Platense en el arranque de la jornada 6 del Apertura, en un partido que arrancó con gran ritmo y que terminó decidiéndose gracias al triplete anotado por el delantero Yustin Arboleda.

El primer aviso llegó con un remate de Jorge Benguché que fue desviado al tiro de esquina por Merlín Bonilla, aunque la presión inicial del León dio resultado al minuto 5, cuando Benguché marcó el 1-0 con un cabezazo tras un córner ejecutado por Edwin Rodríguez.

Minutos después, Raúl García estuvo cerca de ampliar la ventaja, pero su disparo se estrelló en el poste. Platense reaccionó al minuto 18 con una jugada colectiva definida por Eduardo Urbina, quien puso el 1-1 en el marcador para el conjunto tiburón.

Tras el empate, Olimpia realizó

LA SEXTA

Sábado:
Independiente vs Motagua
Marathón vs Estrella Roja
Domingo:
Real España vs Lobos UPN
Juticalpa vs Génesis

un cambio obligado por lesión al minuto 24, enviando a Yustin Arboleda en lugar de Benguché. La respuesta fue inmediata: al minuto 29, Arboleda anotó el 2-1 para los albos, haciendo sentir su presencia en el área rival desde su ingreso.

El tramo final de la primera mitad se volvió cortado por constantes infracciones en el mediocampo, mientras Platense buscaba el empate.

En el complemento, Arboleda volvió a aparecer al minuto 70 para poner el 3-1, tras retirar a un defen-



PARTIDO

4 1
OLI PLA

FICHA TÉCNICA

E. Menjivar	M. Bonilla
K. Guity	A. García
C. Bennett	E. García
E. Hernández	J. Castillo
E. Cuello	J. Palacios
R. García	M. Salinas
J. Baptiste	A. Portillo
E. Rodríguez	E. Urbina
I. Enríquez	C. Gutiérrez
K. Peña	E. Solano
J. Benguché	G. Welcome

Cambios

Y. Arboleda
D. Pagoada
J. Álvarez
F. García
N. Dibble

Cambios

E. Álvarez
G. Canahuati
M. Arzu
Y. Arriola
A. Norales

Goles

J. Benguché (6')
Y. Arboleda
(30', 69', 78')

Goles

E. Urbina (19')

Árbitro: Kevin Ulloa

sor y definir por bajo ante Bonilla, ampliando la ventaja del León sobre el conjunto de Puerto Cortés en Comayagua.

Al minuto 78, Arboleda completó su hat-trick al aprovechar una mala salida de Bonilla para sellar el 4-1 definitivo, resultado que le permitió a Olimpia arrancar con contundencia la jornada 6 del torneo.



Erick Puerto se ha peleado con el gol en Bielorrusia

BORISOV. El hondureño Erick Puerto no logra repetir su buen momento goleador tras su traspaso al Bate Borisov de la Liga de Bielorrusia, club al que llegó luego de una destacada temporada con el Platense en la Liga Nacional.

En los cinco partidos que ha

disputado en el campeonato local, Puerto ha sido titular en los últimos tres encuentros, aunque solo pudo marcar en una ocasión, el pasado 15 de agosto, gol que significó el triunfo de su equipo ante el Vitebsk.

El Bate Borisov quedó eliminado

en las fases previas de la Conferen- ce League y ahora solo le restan los torneos domésticos, donde tam- po atraviesa un buen momento al ubicarse en la decimotercera posi- ción con 17 puntos, a solo una uni- dad de la zona de descenso tras 20 jornadas disputadas.



El entrenador del PSG hace campaña para que uno de sus jugadores del PSG vuelva a ganar el premio del Balón de Oro.

Luis Enrique hace campaña para el Balón de Oro

PARIS. El entrenador del PSG, Luis Enrique, afirmó este jueves que un jugador de su equipo debe ganar el Balón de Oro esta temporada después de haber conquistado la Liga de Campeones por segundo año consecutivo.

"No me interesa quién gana el Balón de Oro. Pero, en mi opinión, tiene que ser un jugador del PSG", declaró el técnico español en rueda de prensa.

"Tenemos jugadores que han ganado la Liga de Campeones. Tenemos a Fabián Ruiz, que ha ganado la Copa del Mundo (con España)... Ousmane Dembélé, que ganó el Balón de Oro la temporada pasada", continuó, después de haber apoyado abiertamente al delantero francés la temporada pasada para que se llevara el máximo galardón individual.

"Es mi opinión. Pero no me interesan los premios individuales, lo más importante es el colectivo", añadió.

El Balón de Oro 2026 se entregará el 26 de octubre durante una ceremonia en Londres.

Además, el técnico español afirmó no estar "preocupado por el momento", en la víspera del partido contra el Mónaco y tras dos empates en la Ligue 1 contra el Rennes y el Lille (2-2).

LALIGA

MOURINHO-PELLEGRINI DUELO DE EXPERIMENTADOS



Un duelo de estrategias se gestará en el La Cartuja este viernes a la una de la tarde con la visita del Real Madrid de Mourinho al Real Betis de Sevilla.

Catorce años después, ambos técnicos se cruzan de nuevo este viernes en La Cartuja de Sevilla con las heridas cerradas.

SEVILLA. José Mourinho y Manuel Pellegrini se reencontrarán el viernes en el banquillo cuando Betis y Real Madrid se midan en La Cartuja, catorce años después de compartir rivalidad en la primera etapa blanca del portugués.

En 2011 Mourinho lanzó una frase polémica sobre Pellegrini, quien dirigía entonces al Málaga tras salir del Real Madrid pese a terminar segundo en Liga, detrás del Barcelona de Guardiola y Messi.

Aquella temporada del chileno en el banquillo blanco fue notable pese a la salida, y su rivalidad con Mourinho quedó marcada por declaraciones que ambos recordarían años después en distintos contextos.

Mourinho reconoció este jueves en rueda de prensa que se arrepiente de aquellas palabras: "En el pasado, obviamente, hay palabras que uno dice y al final, te sientes un idiota".

Pellegrini, por su parte, restó importancia al episodio ocurrido hace años: "Tuvimos un intercambio de declaraciones hace años que para mí ya no tiene ninguna trascendencia... Tengo una muy buena opinión de él".

Tras dejar el Real Madrid en 2013, Mourinho pasó por Chelsea, Manchester United, Tottenham y Roma, además de Fenerbahçe y Benfica, antes de regresar este curso al banquillo blanco.

Pellegrini, en cambio, construyó al Betis como un equipo de autor desde su llegada en 2020, alcanzando la Champions esta temporada tras pasos anteriores por Málaga, Manchester City y West Ham.

El chileno recuperó a Dani Ceballos en el cierre de mercado, casi una década después de que el mediocampista dejara el Betis rumbo al Real Madrid, club al que ahora enfrentará.

Marcos Llorente se retira de la selección española

El volante defensivo Marcos Llorente, jugador del Atlético de Madrid y campeón del mundo con España en julio, anunció por sorpresa este jueves en un mensaje en redes sociales su retirada del equipo nacional a los 31 años. Llorente debutó con la selección española absoluta en un amistoso en Ámsterdam en noviembre de 2020.



Arsenal vende a Martinelli al Al Hilal árabe

El Arsenal confirmó este jueves el traspaso del brasileño Gabriel Martinelli al Al Hilal de Arabia Saudí por 65 millones de euros, la venta más cara de la historia de los 'Gunners'. Martinelli, de 25 años, abandona el Arsenal tras siete años desde que llegó del Ituano, de las divisiones inferiores de Brasil.





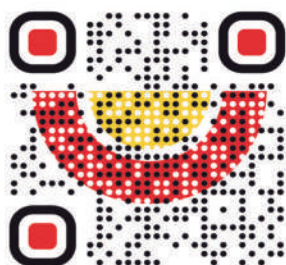
★ ★ ★ ★ ★
HONDURAS SE MUEVE CON LIBERTAD



LLÉVATELA CON UNA PRIMA DESDE
L.2,800.00



APLICAN RESTRICCIONES. PROMOCIÓN VIGENTE DURANTE SEPTIEMBRE DE 2026. SUJETA A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES.



APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!